

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL  
DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA



Diseño e implementación del proceso de planificación para la gestión del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho. Septiembre del 2011 a diciembre del 2015.

TRABAJO PROFESIONAL PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO EN LA ESPECIALIDAD DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES.

Presentado por:

**Bach. PASTOR SALCEDO, Hugo Orlando**

**AYACUCHO – PERÚ**

**2015**



A mis queridos padres, a mis  
hermanos y amigos.



## **AGRADECIMIENTO**

Quiero hacer público mi reconocimiento a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por haber contribuido en mi formación profesional.

A la Facultad de Ciencias Biológicas, por brindarme las facilidades para el logro y materialización de mis estudios en la carrera profesional de Biología.

A los docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas por impartirme sus conocimientos, experiencias y consejos que permitieron culminar mi carrera profesional.

A mi asesor M.Sc. Elmer Avalos Pérez, por su confianza y apoyo en la realización del presente informe.

Al SERNANP y a las instituciones aliadas GIZ, PRODERN, Activa – ONG; que contribuyeron al desarrollo y cumplimiento de los objetivos trazados, a los miembros del personal guardaparque, a la jefatura del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho y a los representantes del Comité de Gestión.



## DESCRIPCIÓN DE SIGLAS

<b>ANP</b>	Área Natural Protegida.
<b>CAR</b>	Comisión Ambiental Regional.
<b>CAM</b>	Comisión Ambiental Municipal.
<b>CITES</b>	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
<b>DGANP</b>	Dirección de Áreas Naturales Protegidas.
<b>DREA</b>	Dirección Regional de Educación Ayacucho.
<b>EIA</b>	Estudio de Impacto Ambiental.
<b>ET</b>	Equipo Técnico.
<b>GTZ</b>	<i>(Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit)</i> Cooperación técnica alemana
<b>INC</b>	Instituto Nacional de Cultura.
<b>INEI</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática.
<b>MINAM</b>	Ministerio del Ambiente.
<b>MINCETUR</b>	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
<b>DIRCETUR</b>	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
<b>GORE</b>	Gobierno Regional.
<b>PM</b>	Plan Maestro
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual.
<b>PUT</b>	Plan de Uso Turístico.
<b>SENAMHI</b>	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
<b>SHPA</b>	Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.
<b>SINANPE</b>	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
<b>RRNN</b>	Recursos Naturales.
<b>SINANPE</b>	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
<b>ONGs</b>	Organismos No Gubernamentales.
<b>PDRS</b>	Programa de Desarrollo Rural Sostenible.
<b>PROFONANPE</b>	Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú
<b>SERNANP:</b>	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
<b>UAP</b>	Universidad Alas Peruanas.
<b>UGEs</b>	Unidad de Gestión Educativa.
<b>UNSCH</b>	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
<b>UICN</b>	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

<b>UTM</b>	Universal Transverse Mercator
<b>ZA</b>	Zona de Amortiguamiento.
<b>ZHC</b>	Zona Histórico Cultural.
<b>ZREC</b>	Zona de Recuperación.
<b>ZUT</b>	Zona de Uso Turístico.
<b>ZS</b>	Zona Silvestre

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	v
ÍNDICE GENERAL	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
RESUMEN	xv
I. LUGAR Y PERIODO DE TRABAJO PROFESIONAL	1
1.1. LUGAR DE TRABAJO.	1
1.1.1. Ubicación y límites del SHPA.	1
1.1.2. Vías de acceso.	3
1.1.3. Zona de Amortiguamiento (ZA).	3
1.2. PERÍODO DE INTERVENCIÓN.	4
II. OBJETIVOS.	5
III. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL.	7
3.1. ANTECEDENTES.	7
3.2. INFORMACIÓN GENERAL.	8
3.2.1. Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.	8
3.2.2. Geología, relieve y fisiografía.	9
3.2.3. Hidrografía.	9
3.2.4. Clima.	9
3.2.5. Zonas de vida.	10
IV. JUSTIFICACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL.	13
4.1. JUSTIFICACIÓN.	13
4.2. INFORMACIÓN GENERAL.	14
4.2.1. Áreas Naturales Protegidas.	14
4.2.2. Comité de Gestión.	15
4.2.3. El Plan Maestro.	16
4.2.4. Zonificación.	16
4.2.5. Zona de Amortiguamiento.	17
4.3. MATERIALES MÉTODOS.	19
4.3.1. Materiales.	19
4.3.2. Métodos.	19

4.3.3.	Esquema general del proceso.	20
4.3.4.	Descripción de las etapas de trabajo.	21
4.4.	CANALES.	26
4.5.	BENEFICIARIOS.	27
V.	DESCRIPCIÓN TEÓRICA PRÁCTICA.	29
5.1.	INVENTARIO BIOLÓGICO RÁPIDO (IBR).	29
5.2.	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA LA PROTECCIÓN DEL SHPA.	32
5.3.	PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL ANP Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO	33
5.4.	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES MÁS IMPORTANTES.	38
5.4.1.	Visión al 2034 del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.	38
5.4.2.	Objetivos Formulados en el Plan Maestro.	39
5.4.3.	Criterios de Zonificación del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.	40
5.4.4.	Zonas de amortiguación	46
5.4.5.	Planificación Estratégica para el Santuarios Histórico de la Pampa de Ayacucho.	47
VI.	CONCLUSIONES.	55
VII.	RECOMENDACIONES	57
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	59
	ANEXOS	61

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Accesibilidad al distrito de Quinua.	3
Tabla 2. Población asentada en la zona de amortiguamiento SHPA.	3
Tabla 3. Lista de especies categorizadas en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho - 2012.	32
Tabla 4. Número de participantes en los planes de contingencia para la protección en el SHPA por año.	32
Tabla 5. Resumen General de Actividades 2012 - 2015	37
Tabla 6. Criterios de Zonificación para la Zona Silvestre (ZS) en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.	41
Tabla 7. Criterios de Zonificación para la Zona Histórico Cultural (ZHC) en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.	42
Tabla 8. Criterios de Zonificación para la Zona de Recuperación (ZR) en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.	43
Tabla 9. Criterios de Zonificación para la Zona de Uso Turístico (ZUT) en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.	44
Tabla 10. Criterios de Zonificación para la Zona de Uso Especial (UE) en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.	45
Tabla 11. Líneas de acción, actividades y compromisos para el Objetivo 1	47
Tabla 12. Líneas de acción, actividades y compromisos para el Objetivo 2	49
Tabla 13. Líneas de acción, actividades y compromisos para el Objetivo 3	53
Tabla 14. Líneas de acción, actividades y compromisos para el Objetivo 4	54



## ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Ubicación del SHPA y de la Zona de Amortiguamiento 4	4
Figura 2. Inventario Rápido de Fauna: Composición de especies de fauna silvestre en el Santuario Histórico de la pampa de Ayacucho - 2012.	30
Figura 3. Inventario Rápido de Flora: N° de géneros por familias en el Santuario Histórico de la pampa de Ayacucho - 2012.	31
Figura 4. Mapa Zonificación del SHPA.	40
Figura5. Zona de Amortiguamiento del SHPA11.	46



## RESUMEN

Los Santuarios Históricos son áreas que protege el Estado con carácter de intangible los espacios que contienen valores naturales relevantes y constituyen el entorno de sitios de especial significación nacional, por contener muestras del patrimonio monumental y arqueológico o por ser lugares donde se desarrollaron hechos sobresalientes de la historia del país. En el presente informe se describe el diseño e implementación para la planificación de la gestión del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho, que inició en septiembre del 2011 y de su implementación de actividades de ordenamiento, prevención y la propuesta del Plan Maestro en el 2015. Resultado de un trabajo formulado a partir de un diagnóstico situacional, socioeconómico y ambiental; considerando estrategias y actividades para el uso sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica; para prevenir la degradación del Área Natural Protegida, mitigar los procesos que causen impactos negativos y evitando la pérdida progresiva de los recursos; esto en cumplimiento al principio del desarrollo sostenible y de los objetivos de creación del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho. El proceso de planificación contempló específicamente dos etapas: primero de atender las necesidades inmediatas del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho el cual consistió en el de ordenamiento de las actividades dentro del Área Natural Protegida, conformación de la Comisión Ambiental Municipal del distrito de Quinua y del Comité de Gestión del Área; el desarrollo de programas de contingencia y protección e involucramiento de las instancias correspondientes con competencias compartidas para el ordenamiento de la actividad turística y económica tanto en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho como en su zona de amortiguamiento. La segunda etapa consistió en el desarrollo e implementación de instrumentos de gestión utilizando una metodología que ha impulsado la participación continua de los diferentes actores involucrados con el Santuario, con ellos se elaboró la propuesta del Plan Maestro para el Santuario Histórico de una manera concertada y participativa. El resultado principal fue la propuesta y posterior aprobación del Plan Maestro que es el instrumento de planificación más importante donde se constituyen estrategias de conservación relacionadas al manejo de la fauna silvestre, monitoreo de los objetos de conservación, prioridades de investigación y la zonificación para los próximos 5 años. El Plan Maestro elaborado no sólo fue concebido con la idea de contar con un documento de planificación, sino en su constitución como una herramienta de implementación de mecanismos de conservación efectivos basados en las acciones desarrolladas de manera conjunta en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho incorporando una propuesta concertadora y participativa en la gestión de un Área Natural Protegida.

**Palabras clave:** Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho, Planificación Estratégica Área Natural Protegida, Plan Maestro.



## I. LUGAR Y PERIODO DE TRABAJO

### 1.1. LUGAR DE TRABAJO.

El ámbito de trabajo fue en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho y su zona de amortiguamiento; también se han realizado actividades de coordinación y planeamiento en las dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho y de la municipalidad de Quinua.

#### 1.1.1. Ubicación y límites del SHPA.

El Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho se ubica en el distrito de Quinua, provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, a 1 Km del mismo poblado y a 37 Km al Noroeste de la ciudad de Ayacucho. Ubicada entre 3,400 y los 4,050 m.s.n.m. La demarcación de los límites se realizó en base a la Carta Nacional de escala 1/100,000, preparada y publicada por el Instituto Geográfico Nacional. Las coordenadas, descritas a continuación, están referidas a la Carta Nacional, que aplica las siguientes características cartográficas, Elipsoide: PSAD 56, cuadrícula: 1000 metros, UTM: Zona 18. La versión oficial digital de los límites se encuentra en el INRENA - DGANP (hoy SERNANP) y se constituye en lo sucesivo como el principal documento al que deberá recurrirse en materia de ordenamiento territorial a todo nivel<sup>1</sup>.

**NORTE:** Partiendo del hito N° 1 (P.P.) en las faldas del Cerro Condorcunca, en el camino de herradura que va de la Quinua a Tambo-San Francisco, en las coordenadas 74°07'13" de Long. W y 13°01'17" de Lat. S. se avanza por una línea recta que sube hacia las cumbres del Cerro Condorcunca, tramo que tiene una longitud total de 1,000 m. hasta llegar al hito N° 2.

**ESTE:** Partiendo el hito N° 2 ubicado en el Cerro Condorcunca en la curva de altitud 4,175 m.s.n.m. en las coordenadas 74°06'43" de Long. W. y 13°01'12" de Lat. S. se avanza por una línea recta con una longitud de 1,300 m. que cruza la Quebrada Andrespata y sube hacia las cumbres del Cerro Curi Arcco llegando

hasta el hito N° 3; partiendo de este punto ubicado en las coordenadas 74°06'22" de Long. W. y 13°01'50" de lat. S, se continúa por una línea recta con una longitud de 1,000 m que llega hasta la curva de altitud 3,800 m.s.n.m., punto correspondiente al hito N° 4, el lindero E tiene una longitud total de 2,300 m.

**SUR:** Partiendo del hito N° 4 ubicado en las faldas del Cerro Curi Orcco, en las coordenadas 74°06'25" de Long. W. y 13°02'22" de Lat. S se avanza por una línea recta con una longitud de 1,500 m que cruza la parte baja de la Quebrada Andrespata llegando hasta el hito N° 5; partiendo de ese punto ubicado en las coordenadas 74°07'30" de Long. W. y 13°01'53" de Lat. S. se avanza por una línea recta con una longitud de 900 m que baja hacia la Pampa de Ayacucho, flanqueando este tramo y las siguientes plantaciones forestales de eucaliptos, hasta llegar al hito N° 6; de este punto de referencia topográfica ubicado en las coordenadas 74°07'27" de Long. W. y 13°02'14" de Lat. S, se avanza por una línea recta con una longitud de 500 m; hasta llegar al hito N° 7; de este punto ubicado en las coordenadas 74°07'33" de Long. W y 13°02'25" de Lat. S, se continúa por una línea recta con una altitud de 600 m que termina en el hito N° 8, ubicado hacia el E del Poblado de la Quinoa, el lindero S tiene una longitud total de 3,500 m.

**OESTE:** Partiendo del hito N° 8 ubicado en las coordenadas 74°07'52" de Long. W y 13°02'30" de Lat. S se avanza por una línea recta con una longitud de 500 m, este tramo y los dos siguientes están flanqueados por plantaciones forestales de eucaliptos, llegándose hasta el hito N° 9; partiendo de este punto ubicado al W del monumento a la Batalla de Ayacucho, en las coordenadas 74°07'52" de Long. W y 13°02'12" de Lat. S, se avanza por una línea recta con una longitud de 450 m hasta llegar al hito N° 10; de este punto ubicado en la curva de altitud 3,375 m.s.n.m. en las coordenadas 74°07'43" de Long W y 13°02'02" de Lat. S se avanza por una línea recta con una longitud de 500 m hasta llegar al hito N° 11 de este punto ubicado en la curva de altitud 3,400 m.s.n.m. en las coordenadas 74°07'32" de Long. W y 13°01'52" de Lat. S, se avanza por una línea recta con una longitud de 500 m. hasta llegar al hito N° 12; de este punto ubicado en el antiguo camino carretero que va de la Quinoa hacia Tambo-San Francisco y Pichari, en las coordenadas 74°07'71" de Long. W y 13°01'57" de Lat. S. se avanza un tramo por la citada vía y se continúa por el camino de herradura que avanza hacia la parte alta del cerro Condorcunca, tramo que tiene una longitud de 1,300 m. hasta encontrar el hito N° 1, cierre de la poligonal, al lindero W tiene una longitud total de 3,250 m.

### 1.1.2. Vías de acceso.

Para llegar al distrito de Quinua y al SHPA se pueden utilizar diversas vías<sup>2</sup>:

- La carretera asfaltada Ayacucho – Pacaycasa – Quinua.
- Otras vías afirmadas como Ayacucho - Muyurina – Mitoccasa - Muruncancha (Carretera antigua, la cual pasa por las poblaciones de Muyurina, Ccaccañan, niño Yucaes, Acchapa, Muruncancha y Quinua.
- Ayacucho - Muyurina – Acos Vinchos – Suso (Carretera afirmada la cual pasa por las comunidades de Muyurina, Ccaccañan, Niño Yucaes, Acchapa, Acos Vinchos, Larampata, Suso, Paraccay, Patasuyo y Quinua).

Tabla 1: Accesibilidad al distrito de Quinua.

Lima – Ayacucho – Quinua			
Tramo	Longitud	Horas Recorrido	Tipo de Vía
Lima – Ayacucho	527 Km	9.00 horas	Carretera Asfaltada
Ayacucho- Quinua Vía Muyurina – Suso	42 Km	45 minutos	Carretera Afirmada
Ayacucho- Acos Vinchos Vía Muyurina Muruncancha	45 Km	45 minutos	Carretera Afirmada
Ayacucho-Pacaycasa-Quinua	34 Km	40 minutos	Carretera Asfaltada

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Quinua - 2009<sup>2</sup>

### 1.1.3. Zona de Amortiguamiento (ZA).

Alrededor del 40% de la población está localizada dentro de la ZA, haciendo un total de 2,563 según la información brindada por el Centro de Salud correspondiente al año 2010. Las características principales de esta población están relacionadas a la actividad económica siendo las más importantes la cerámica y la artesanía, agricultura y los servicios relacionados con gastronomía; esto en función al desarrollo turístico. Además se ubica, también, las principales vías de comunicación haciendo de esta un importante corredor económico. La población asentada en la ZA del SHPA, están distribuidas en cinco comunidades, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2: Población asentada en la zona de amortiguamiento SHPA.

Nombre del anexo	N° de Viviendas	N° de Familias	N° de Habitantes		TOTAL
			Varones	Mujeres	
Quinua	249	263	479	552	1031
Pukarumi	104	109	238	230	468
Patampampa	57	63	138	139	277
Nueva Esperanza	75	78	168	180	348
Moya	84	88	204	235	439
<b>TOTAL</b>	<b>569</b>	<b>601</b>	<b>1227</b>	<b>1336</b>	<b>2563</b>

Fuente: Censos de Salud – Quinua 2010.<sup>2</sup>

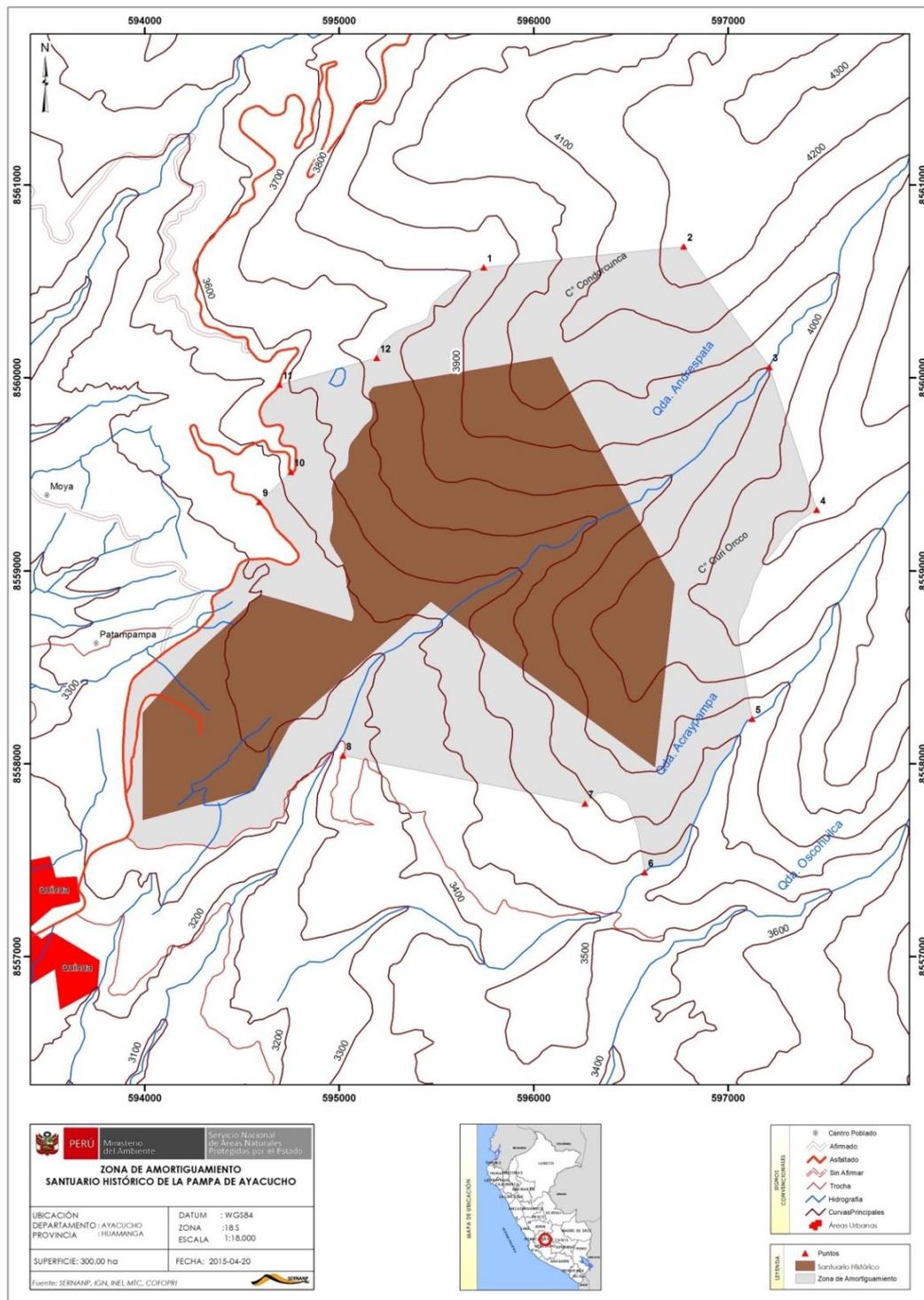


Figura 1: Ubicación del SHPA y de la Zona de Amortiguamiento<sup>4</sup>.

## 1.2. PERÍODO DE INTERVENCIÓN.

Inició en septiembre del 2011 con la planificación y de su implementación de las actividades para el ordenamiento, prevención y de la culminando con la propuesta del Plan Maestro que se aprobó en diciembre del 2015.

## II. OBJETIVOS.

Teniendo la necesidad de contar con instrumentos de planificación, los responsables de la administración del Área de carácter nacional y en convenio inicialmente con el GIZ - CONDESAN y posteriormente con la CTB a través de PROFONANPE se iniciaron las labores para la implementación del proceso de planificación para la gestión del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho para los cuales se establecieron los siguientes objetivos principales:

### **2.1. Objetivo General:**

Establecer el diseño e implementar el proceso de planificación para la gestión del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.

### **2.2. Objetivos Específicos:**

1. Evaluar e implementar acciones para proteger y conservar el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.
2. Elaborar el Plan Maestro para el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.



### **III. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL.**

#### **3.1. ANTECEDENTES.**

En el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho aconteció uno de los sucesos más importantes que marcó el inicio de la época republicana del país: La Batalla de Ayacucho, este suceso fue el último gran enfrentamiento dentro de las campañas terrestres de las Guerras de Independencia Hispanoamericana (1809-1826). El 9 de diciembre de 1,824 la Pampa de Ayacucho fue escenario de la victoria final en la lucha por la independencia de Sudamérica. La victoria de los independentistas, significó la desaparición del último virreinato español que seguía en pie, el Virreinato del Perú, y puso fin al dominio colonial del Perú, sellando así la independencia con una capitulación militar. Este hecho fue obra de una hermandad conformada por contingentes procedentes de los países de Sudamérica, Inglaterra, Holanda e incluso de España. La independencia del Perú fue finalmente reconocida por España mediante un tratado firmado en París el 14 de agosto de 1879. El primer proyecto de reconocer como un escenario de trato especial la dio el Libertador Simón Bolívar en el año de 1,825 cuando decreta la construcción de un monumento a la libertad en el campo de Ayacucho, esta idea fue concebida siguiendo los cánones monumentales europeos como una estatua alegórica sobre una columna de bronce. Posteriormente por iniciativa de la población ayacuchana se logró erigir el Monumento a la Libertad de acuerdo al proyecto diseño y presentado por el pintor y retratista ayacuchano Juan Suárez. Esta obra fue comisionada por el prefecto Manuel Tello en 1852 con la idea de inaugurarla para las celebraciones de la victoria de la batalla de Ayacucho. 1974 fue considerado como Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho (150 años después) donde el Gobierno de Juan Velasco Alvarado con apoyo de la república de Venezuela se levantó un monumento importante en homenaje a los Vencedores de Ayacucho. El monumento se ha convertido en una suerte de

Identidad cultural para el pueblo peruano y ayacuchano. La construcción obedece a un concurso a nivel internacional por el gobierno peruano en 1974.<sup>5</sup>

Considerando la importancia histórica y la representatividad que posee, es en el gobierno del Arq. Fernando Belaunde Terry el 14 de agosto de 1980 que lo declara como Santuario Histórico citando que el área de la Pampa de Ayacucho fue escenario de una de las batallas por la independencia más importantes de Sud América lo que obligó a declarar el área como Unidad de Conservación en la categoría de Santuario Histórico, propiciando el uso público de la zona en sus aspectos cultural y recreacional incentivando el turismo local en beneficio regional<sup>5</sup>.

Es a partir del 2005 que se inicia el proceso de elaboración de un Plan Maestro por iniciativa de los representantes de la Municipalidad Distrital de Quinua; el cual no se pudo concluir por consideraciones técnicas y la falta de presencia del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) en Ayacucho. Posteriormente en agosto del 2011 el Programa Desarrollo Rural Sostenible de la PDRS - GIZ, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP, encarga una consultoría para la elaboración del Plan Maestro consensuado a través de un proceso participativo que involucró a los actores del ámbito y la zona de influencia del SHPA y se inicia el proceso de ordenamiento de las actividades dentro del ANP; posteriormente y de acuerdo a la nueva directiva PROFONANPE en convenio con PRODERN desarrolla el nuevo proceso en noviembre del 2014 obteniendo una versión final del Plan Maestro.

### **3.2. INFORMACIÓN GENERAL.**

#### **3.2.1. Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.**

El Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho es una de las 2 Áreas Naturales Protegidas de administración nacional presentes en la región Ayacucho, establecida el 14 de agosto de 1980 por Resolución Suprema N° 709 – 73 – ED. Abarca una extensión territorial de 300 hectárea; como escenario principal cuenta con una planicie de una suave pendiente prolongación de la falda del Cerro Condorcunca y cuyo eje mayor de este a oeste es de 1,600 metros y el ancho de 600 metros. La pampa tiene 600 metros en su mayor ancho y se encuentra limitada al norte por un barranco, y al sur por una abrupta quebrada. Además del significado histórico; en el SHPA también tiene un valor natural por la presencia de especies endémicas y formaciones naturales de distintos tipos y de un valor paisajístico importante.<sup>6</sup>

### **3.2.2. Geología, relieve y fisiografía.**

El distrito de Quinua y el Santuario Histórico de La Pampa de Ayacucho, presenta una variedad de colinas de variadas siluetas y partes rocosas y miradores naturales conformando uno de los paisajes más hermosos de Ayacucho, constituido por materiales sedimentarios acumulados durante el Paleozoico Inferior que fueron comprimiéndose a lo largo de las posteriores eras geológicas al mismo tiempo que se fracturaba y erosionaba hasta conformar valles pequeños que atraviesan gargantas con laderas abruptas que sólo concluyen en los estrechos fondos del Valle de Chacco y Pacaycasa. También se manifiesta al noreste del distrito la presencia de una cuenca lacustre en la cual se acumuló los depósitos de arcilla sedimentaria. Se presentan 2 fases: (A) Fase Post Tectónica Formación Huanta: Caracterizado por una fuerte compresión dando por resultado un plegamiento apretado; y, (B) Fase Post Tectónica Formación Ayacucho: Corresponde a una fase de compresión menos intensa que la anterior con pliegues de flancos amplios. A lo largo del río Pongora corre una falla longitudinal de rumbo noroeste, habiendo bajado en flanco nororiental; además existen fallas transversales pequeñas, estas fallas tienen rumbo noreste, también se observan fallas normales de 0.5 a 0.2 metros lo que evidencia movimientos verticales resientes del movimiento andino.<sup>7</sup>

### **3.2.3. Hidrografía.**

La red hidrográfica del departamento de Ayacucho fluye a dos vertientes: la del Pacífico y la del Atlántico; involucrando ocho (08) cuencas principales (Pampas, Mantaro Apurímac, Ocoña, Río Grande, Yauca, Acarí, Chala); una (01) intercuenca (Santa Lucía) y tres (03) cuencas de poca significación por su área.

La cuenca del río Mantaro es la segunda en importancia dentro de la vertiente del Atlántico, con una extensión de 522'581,557 ha, es decir el 12,003% del territorio regional. Abarca casi en su totalidad la Provincia de Huamanga, y la totalidad del distrito de Quinua y gran parte de la Provincia de Huanta y pequeños espacios de las provincias de Cangallo y Vilcashuamán. En las Provincias de Huamanga y Huanta, los ríos descienden de la cordillera, cuyo punto máximo es el Razuhuillca.<sup>8</sup>

### **3.2.4. Clima.**

Es característica de la zona del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho y adyacentes una temperatura promedio anual de 6 °C, registrándose variaciones radicales en la temperatura entre el día y la noche. Se presentan dos épocas marcadamente distintas en el año: los meses de lluvia que se extienden desde

septiembre a marzo caracterizado por frecuentes precipitaciones en forma de aguaceros y granizo con días mayormente nublados y con una fluctuación de la temperatura entre los 5.7 °C a 12.1 °C; los meses secos se presentan de abril hasta agosto durante los cuales casi no llueve, pero durante los cuales suelen presentarse por la noche las heladas fluctuando la temperatura entre 2 °C a 7.0 °C. Sin embargo, dentro del Santuario Histórico tiende a formarse una amplia variedad de microclimas por la acción de los cerros de acumular calor durante el día y emitirlo durante la noche, además de formar cortinas rompe vientos naturales. En las zonas despejadas se presentan vientos secos y fríos con velocidades de 20 a 30 m/seg que contribuyen a bajar la temperatura y secar el ambiente. La distribución espacial de la precipitación comprende dos zonas: la de mayores precipitaciones que corresponde a la vertiente oriental localizadas al norte y sur de la región que alcanzan valores entre 800 a 1000 mm/año y las zonas del extremo noreste núcleos con valores entre 1000 y 1200 mm/año. Para la vertiente occidental las precipitaciones disminuyen con valores entre 600 a 800 mm/año al cual pertenece el distrito de Quinua.<sup>9</sup>

### **3.2.5. Zonas de vida<sup>10</sup>.**

A nivel local, de acuerdo al Mapa Ecológico del Perú (**INRENA**, 1995), según el Sistema de Clasificación de Zonas de Vida del Mundo de Holdridge, el cual se fundamenta en criterios bioclimáticos; se ha determinado que el área de estudio se encuentra enmarcada dentro de las siguientes Zonas de Vida: páramo muy húmedo Subandino Subtropical y Bosque húmedo Montano subtropical.

**Bosque húmedo Montano subtropical (Bh-MS):** Entre los 3,200 a 4,000 msnm en la zona de Nueva Esperanza, pampa de batalla, catarata, Moya y en la zona de amortiguamiento; característico con clima húmedo y semi frío, con 600 – 800 mm de precipitación promedio total anual, 6° C a 10° C de biotemperatura media anual.

La topografía del Bosque húmedo – Montano subtropical, es quebrada, variando a colinado, típico del borde occidental andino; en cambio, en la vertiente oriental mejora algo el relieve y el clima, y en las laderas de relieve suave se desarrollan plantaciones forestales. Vegetación natural arbórea constituida por bosques residuales de queñoal, chachacomo, tasta y arbustos (Taya, mutuy, etc.) y grandes extensiones de pastos naturales (Festuca, Stipa, Muhlenbergia, Calamagrostis y Poa).

**Páramo muy húmedo Subandino Subtropical (pmh-SaS):** Ecosistema de clima húmedo y templado frío, promedio de precipitación total anual de 480 a 660 mm,

3 °C a 6 °C de biotemperatura media anual, ubicado entre 4,000 y 4,300 m.s.n.m. En la zona de pampa de batalla, alturas del cerro Condorcunca, con laderas inclinadas y áreas colinadas, zonas de relieve suave a plano, suelos ácidos y ricos en materia orgánica. La vegetación natural compuesta por gran cantidad de gramíneas (*Festuca*, *Stipa*, *Muhlenbergia*, *Calamagrostis* y *Poa*) y árboles (queñual, cactáceas). Por la predominancia de gramíneas.



## **IV. JUSTIFICACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL.**

### **4.1. JUSTIFICACIÓN.**

El Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho - SHPA, está ubicado en el distrito de Quinua en la provincia de Huamanga, en el departamento de Ayacucho, es un Área Natural Protegida (ANP) que forma parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) reconocida como tal el año 1980 con un área total de 300 hectáreas en reconocimiento que fue escenario de la batalla más importantes por la independencia de Sud América y que selló el proceso de liberación política del continente Hispano - Americano lo que obligó a crear una Unidad de Conservación que cumpla con el mantenimiento intangible y la perennización del Teatro Escénico de la Batalla de Ayacucho

El SHPA tiene un alto valor turístico tanto por el contenido histórico como su biodiversidad y belleza paisajística; además de las manifestaciones socioculturales de las comunidades cercanas que con sus trabajos identifican a la provincia y a la región convirtiéndola en un impulsor del desarrollo económico del distrito y de la región.

Los procesos de planificación y la elaboración del Plan Maestro para el SHPA responden a la necesidad de contar con un instrumento de planificación y acción eficaz; gestión que permita la protección y conservación del SHPA con la participación continua y dinámica de la población y de las instituciones; confiando a que oriente los diferentes planes específicos y operativos que se elaboren para el área y conseguir el cumplimiento de los objetivos de creación. El ámbito entorno del SHPA presenta una población con una riqueza socio cultural que identifica a la región; que se esfuerza por mejorar sus condiciones de vida, y promover un desarrollo de su región. La conservación del santuario permitirá, además de proteger el patrimonio histórico, la diversidad biológica sino, también velar por los valores materiales, culturales y espirituales que forman parte de la identidad de la población del distrito de Quinua.

## **4.2. INFORMACIÓN GENERAL.**

### **4.2.1. Áreas Naturales Protegidas.**

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza<sup>11</sup> define a las áreas naturales protegidas como “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados”. En el Perú, la ley de áreas naturales protegidas las define como los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional expresamente reconocidos y declarados como tales, incluidas sus categorías y zonificaciones, por conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país. Estas áreas constituyen patrimonio de la nación y su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de los recursos naturales, o determinarse la restricción de los usos directos.

El reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas precisa que estos espacios cuentan con protección legal, la cual es otorgada mediante la norma que las crea. Asimismo, señala que las áreas naturales protegidas (ANP) son de dominio público, por lo que la propiedad sobre ellas, en todo o en parte, no puede ser transferida a particulares. Sin embargo, puede ocurrir que un área natural protegida se establezca sobre predios donde existe un derecho de propiedad preexistente. En ese caso, el ejercicio de este derecho de propiedad queda limitado por los objetivos y fines de creación del área, ya que esta tiene carácter de patrimonio de la nación. Estas limitaciones o restricciones se pueden establecer en la norma que crea el área natural protegida, en su plan maestro o mediante una resolución específica del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). Con el fin de armonizar los objetivos de conservación del área natural protegida y el ejercicio de los derechos del propietario, la administración del área puede promover la suscripción de acuerdos con los titulares de derechos en las áreas. En caso de que el propietario decida vender un predio ubicado en un área natural protegida, tiene la obligación de otorgar una primera opción de compra al Estado. Para este fin, deberá comunicar esta intención de venta a la jefatura del área mediante una carta notarial y otorgar un plazo no menor de 60 días para que el Estado pueda ejercer el derecho de opción de compra. La estabilidad de las ANP debe ser protegida, evitando que

otras autoridades puedan otorgar derechos incompatibles con los fines y objetivos para los que fueron creadas. Con este fin, la legislación ha previsto que el SERNANP gestione la inscripción de las ANP como patrimonio de la nación en los Registros Públicos, asegurando a la vez la primera inscripción del derecho de propiedad de los predios rurales en su interior como de dominio público del Estado.<sup>1</sup>

#### **4.2.2. Comité de Gestión.**

La ley de Áreas Naturales Protegidas establece que cada una de las áreas, con excepción de las Áreas de Conservación Privada, contará con el apoyo de un comité de gestión. El comité de gestión está integrado al menos por 5 miembros, representantes del sector público y privado que en el ámbito local tengan interés o injerencia en el área protegida. Estos pueden ser representantes de gobiernos regionales, gobiernos locales, sector público y privado, así como de la población local y de manera especial de los miembros de comunidades campesinas o nativas que desarrollan sus actividades en el ámbito de dichas áreas. Los comités de gestión son reconocidos por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP, para el caso de áreas de administración nacional, y por la norma respectiva de los gobiernos regionales cuando se trate de Áreas de Conservación Regional<sup>1</sup>.

Entre las funciones que desempeñan los comités de gestión, destacan:

- a. Proponer las políticas de desarrollo y planes del ANP para su aprobación por el SERNANP.
- b. Velar por el buen funcionamiento del área, la ejecución de los planes aprobados y el cumplimiento de la normatividad vigente.
- c. Proponer medidas que armonicen el uso de los recursos con los objetivos de conservación del área.
- d. Supervisar el cumplimiento de los contratos y/o convenios relacionados al manejo del área.
- e. Participar en la elaboración del respectivo plan maestro y velar por su cumplimiento.
- f. Facilitar la coordinación intersectorial para apoyar la gestión de la administración del área.
- g. Proponer acciones conducentes a la defensa del patrimonio de la nación vinculado al área natural protegida
- h. Proponer iniciativas para la captación de recursos financieros.

#### **4.2.3. El Plan Maestro.**

De acuerdo a la ley de Áreas Naturales Protegidas, cada área debe contar con un plan maestro aprobado por el SERNANP. El plan maestro constituye el documento de planificación de más alto nivel con que cuenta un área natural protegida. Es elaborado mediante procesos participativos, revisado cada 5 años y define, por lo menos:

- a. La zonificación, estrategias y políticas generales para la gestión del área.
- b. La organización, objetivos, planes específicos requeridos y programas de manejo.
- c. Los marcos de cooperación, coordinación y participación relacionados con el área y sus zonas de amortiguamiento.

Los planes maestros se aprueban mediante resolución presidencial del SERNANP, previa revisión del comité de gestión, un espacio de participación que agrupa a todos los interesados en apoyar la gestión del área natural protegida. En el caso de los planes maestros para las reservas comunales, será necesario contar con la opinión favorable de los beneficiarios a través de sus organizaciones representativas. Para el caso de las Áreas de Conservación Privada, la legislación permite que los usuarios presenten ante el SERNANP una propuesta de zonificación del área y una lista con las obligaciones y restricciones a las que se comprometen, y que estos documentos sean considerados como el plan maestro del área<sup>1</sup>.

#### **4.2.4. Zonificación.**

La zonificación es una herramienta muy útil para la gestión de las áreas protegidas, ayuda a espacializar las estrategias que han sido definidas en el plan maestro, responde así a los objetivos de creación, las características naturales y socioeconómicas del área y a sus potencialidades de uso. La zonificación permite traducir el plan en el mapa del área y en el terreno. Pone énfasis en los usos que hay que cambiar y dónde aplicar las normas acordadas para lograr la visión del plan maestro. Mientras algunas estrategias se aplican por igual a toda el área, otras tienen mayor énfasis en ciertas zonas solamente. La ley de ANP y su reglamento han definido en el Perú las zonas, los usos que se permiten y los que no se permiten. Para el caso de las Áreas de Conservación Municipal, se utilizan los mismos principios y conceptos, ya que no hay normatividad específica pero el objetivo es lograr implementar en el terreno las estrategias de conservación in situ.

La zona de amortiguamiento son las zonas circundantes a las áreas de conservación (o a las áreas naturales protegidas), pero no son parte de ellas. Sin embargo, son zonas que deben ser tratadas con especial cuidado, ya que lo que en ellas ocurre puede tener impactos no deseados dentro del área y minimizar los esfuerzos de conservación que se hacen. Generalmente se aplican tres principios: 1. Integridad de cuenca. Aquí se toma en cuenta cómo interactúa la parte alta y la parte baja de una cuenca. 2. La continuidad de los ecosistemas protegidos dentro del área, y cómo afectarían actividades en las zonas contiguas inmediatas. En este principio, se trata de evitar que el área de conservación se convierta en una «isla». 3. El acceso hacia el área, que puede ser de tipo natural, como los ríos, o de infraestructura como las carreteras y caminos. Según la ley de ANP, las zonas de amortiguamiento se definen con límites, mediante una norma, junto con la aprobación del plan maestro. En todos los casos, se recomienda incorporar integrar la Zona de Amortiguamiento al plan de desarrollo relacionado al distrito, provincia o región, según sea el caso – donde se estipule la Zonificación Ecológica Económica y el ordenamiento territorial. Estos planes de desarrollo deberán considerar y haber previsto sitios de expansión agrícola, en torno a la carretera así como zonas urbana o semi-urbanas donde ocurrirán los nuevos asentamientos y crecerá la población, pero considerando la existencia de las áreas de conservación y los posibles impactos que los proyectos de expansión tendrían. Sobre todo, hay que tener en cuenta que al afectar éstas áreas, se puede estar afectando grandemente los beneficios (servicios ecosistémicos) que proveen y por los cuales se han establecido las áreas.<sup>1</sup>

#### **4.2.5. Zona de Amortiguamiento.**

Las Zonas de Amortiguamiento (ZA) son aquellas áreas adyacentes a los límites de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) que conforman espacios de transición entre las zonas protegidas y el entorno. Su establecimiento intenta minimizar las repercusiones de las actividades humanas que se realizan en los territorios inmediatos a las ANP. Así también, su ubicación estratégica obliga a que sean manejadas de tal manera que garanticen el cumplimiento de los objetivos de las ANP. Las zonas de amortiguamiento son establecidas con la finalidad de proteger la integridad del SHPA, su funcionalidad y su capacidad para minimizar los impactos o actividades que se desarrollen en el entorno del ANP. Es definida como la zona adyacente al SHPA y que requiere un tratamiento especial para garantizar la conservación del ANP. El reglamento de la ley de ANP indica que estas zonas

se promueve el ecoturismo, el manejo o recuperación de población de flora y fauna, el reconocimiento de áreas de conservación privada, conservación de los servicios ambientales, la investigación y/o recuperación del hábitat, el desarrollo de actividades agroforestales o la combinación de actividades que contribuyan a los objetivos para la cual ha sido creado el SHPA. Al igual que las Zonas Reservadas, forman parte del SINANPE, pero no representan una categoría de dicho sistema.<sup>1</sup>

Las ZA son áreas de diversa extensión muy importantes en el manejo y preservación de las ANP. Su existencia se justifica plenamente ya que actúan como zonas “buffer” o de contención ante el impacto directo a las zonas que se protegen. Si bien no forman parte de las áreas protegidas, sus características topográficas y su constitución, en cuanto a flora y fauna, son similares a los terrenos protegidos, por lo que requieren un tratamiento especial que garantice su conservación y uso sostenible.

La extensión y usos de las ZA son definidos y establecidos en el Plan Maestro (PM) de cada ANP. En el caso de que el ANP no cuente con un PM aprobado, el área de las ZA puede ser establecida de manera temporal por el SERNANP. Para su delimitación se utiliza preferentemente accidentes geográficos que permitan una fácil identificación del terreno. Dentro de las ZA es imprescindible velar que las actividades que se realicen no pongan en riesgo la integridad del ANP. Es por eso que se debe promover el ecoturismo, el manejo y recuperación de los suelos, de la flora o de la fauna, la investigación, así como la educación ambiental. Estas prácticas deben contar con la opinión favorable del SERNANP, de acuerdo a lo establecido en la Ley. Las autoridades de las ANP (los Jefes de Área) no tienen competencia legal sobre las ZA, por lo que dicha situación puede traer algunas dificultades si es que la autoridad máxima del ANP percibe que en dichas zonas se realizan actividades que atentan contra las zonas protegidas. Sin embargo, para evitar posibles conflictos de intereses, es imprescindible el diálogo entre los pobladores de las comunidades adyacentes y las autoridades de la sociedad civil con el Estado, para determinar lineamientos claros que definan la conservación y el manejo de las ANP y de sus respectivas ZA. El uso de los recursos naturales en la ZA está regulado por una ley distinta a la que regula los usos en las ANP, ya que las ZA no son consideradas zonas protegidas. Esta situación genera complicaciones para establecer propuestas y competencias de uso en ambos territorios por lo que es necesario que el organismo encargado de velar por el

uso, manejo y conservación de las ZA, así como de las ANP, es decir el SERNANP, establezca una política congruente para el desarrollo de las ZA.<sup>1</sup>

### **4.3. MATERIALES MÉTODOS.**

#### **4.3.1. Materiales.**

Los materiales usados para el desarrollo del proceso fueron principalmente guías para el proceso e implementación de procesos relacionados para la gestión de ANP y materiales construidos previos y en el desarrollo del proyecto. A continuación se enumeran los instrumentos utilizados:

1. Disposiciones complementarias a la Ley de Áreas Naturales Protegidas en Materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional. RP-2014 SERNANP.
2. Caja de herramientas para la gestión de áreas de conservación – GTZ/PDRS 2009.
3. Guía para el desarrollo de estrategias de procesos participativos PRODES – 2009.
4. Guía Metodológica para la Programación Presupuestaria Estratégica del Ministerio de Economía y Finanzas.
5. Materiales y equipos para el desarrollo del inventario rápido de flora y fauna.
6. Encuestas.
7. Listas de chequeo.
8. Material audiovisual elaborado por ET – SERNANP – GIZ.
9. Software para elaboración y edición de mapas
10. Equipos de cómputo, de impresión, fotográfico y audiovisual.

#### **4.3.2. Métodos.**

En principio la metodología estuvo basada principalmente en los procesos participativos y vienen a ser instrumentos necesarios para favorecer la fase deliberativa y el contraste de perspectivas diferentes, antes de la toma de decisiones, sobre temas de interés colectivo. También el desarrollo de las actividades se han usado los procesos recomendados para el desarrollo de planificación estratégica cumpliendo principalmente con los principios de participación ciudadana y comunicación:

- **Proceso participativo:** permitió involucrar y generar compromiso entre los diversos actores vinculados a la gestión del SHPA (población local y organizaciones vinculadas a la gestión del área).

- **Proceso técnico:** permitió asegurar que los insumos tomados en el proceso participativo se adecuen a los lineamientos técnicos de un Plan Maestro para su adecuada elaboración e implementación. Tiene que ver con aplicar bien conceptos de conservación, el marco normativo, uso y producción de mapas, etc.
- **Proceso de comunicación:** permitió difundir cada una de las etapas para posicionar el Plan Maestro como una herramienta de gestión en el SHPA, al área de conservación entre la población local y a la municipalidad, gobierno regional. La comunicación fue permanente durante todo el trabajo de elaboración del Plan Maestro y durante la ejecución de actividades de protección y conservación del patrimonio histórico y natural presente en el SHPA durante las fechas de mayor actividad turística. Esto permite tomar mejores decisiones con base en las estrategias planteadas; consecuentemente, se estará actuando de manera estratégica.
- **Proceso de capacitación:** permitió generar capacidades en actores locales clave que estarán directamente involucrados en la elaboración y para implementación del Plan Maestro y más adelante serán responsables de conducir los diversos procesos de planificación, monitoreo y retroalimentación.

#### 4.3.3. Esquema general del proceso.

Planificación y Ordenamiento	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>V</b>
	Diagnóstico ambiental, social y económico.	Implementación de programas de contingencia y protección del SHPA.	Conformación de la CAM y del Comité de Gestión del SHPA.	Convenios y alianzas estratégicas.	Comunicación y difusión.
Elaboración del Plan Maestro	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>V</b>
	Sistematización de la información existente en el ANP.	Construcción de la Visión compartida del ANP con los diferentes actores.	Priorización de objetivos a ser alcanzados en los próximos 5 años.	Establecimiento de los compromisos de los actores involucrados para el logro de los objetivos priorizados.	Revisión y proposición de la zonificación y de la ZA del ANP.

#### **4.3.4. Descripción de las etapas de trabajo.**

##### **PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO.**

##### **ETAPA 1 DIAGNOSTICO.**

##### **A. ASPECTO AMBIENTAL.**

##### **ELABORACIÓN DEL INVENTARIO RÁPIDO DE FLORA Y FAUNA EN EL SHPA.**

En los inventarios biológicos rápidos, el equipo se ha concentrado principalmente en los grupos de organismos que sirven como buenos indicadores del tipo y condición de hábitat y que pudieron ser inventariados rápidamente y con precisión. Los inventarios rápidos se realizaron entre otros casos por el escaso tiempo que se tuvo disponible. No se buscó producir una lista completa de los organismos presentes. Más bien, se usó un método integrado y rápido para identificar comunidades biológicas importantes en el sitio de interés y para determinar si estas comunidades son de calidad sobresaliente y de alta prioridad para los procesos de zonificación.

**Colección del material botánico:** Las áreas de muestreo fueron elegidas en forma deterministamente, trató de abarcar la mayor cantidad de área circundante en el SHPA tomando en cuenta su representatividad, heterogeneidad del paisaje y por su accesibilidad. El tipo de metodología empleado fue el muestreo preferencial o selectivo, realizándose colectas intensivas considerando los diferentes hábitats, siguiendo transectos referenciales a lo largo del gradiente altitudinal; donde las muestras y las unidades muestrales son típicas o representativas sobre la base de criterios del autor.<sup>12</sup> Las muestras colectadas fueron registradas en fotografías digitales a cada una de las especies en su estado natural y también de las flores con ayuda de una lupa de bolsillo y estereoscopio; para tener un registro de imágenes de cada una de las especies, lo que sirvió de ayuda en la identificación y clasificación de las mismas. Para ubicar con exactitud las localidades de colecta se empleó mapas (ecológicos y topográficos) y GPS (sistema de posicionamiento global). Se tomaron datos de campo, como el nombre del lugar, fecha de colecta, altitud, forma de vida, datos morfológicos, para los nombres comunes o vernaculares y usos, se solicitó el apoyo de los pobladores de las diferentes comunidades de la localidad, para recoger información complementaria.

**Determinación taxonómica del material botánico:** La determinación y clasificación se realizó mediante el uso de claves, bibliografía especializada y por

comparación de las muestras colectadas con los ejemplares del Herbario Huamangensis de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Se empleó el sistema de clasificación de Judd (2002)<sup>13</sup> para las monocotiledóneas y dicotiledóneas. Los nombres científicos siguen las pautas establecidas por: Gentry (1992)<sup>14</sup> para los géneros, Pennington y col. (2004)<sup>15</sup> para árboles y arbustos, Tovar (1993)<sup>16</sup>, catálogo de las angiospermas y gimnospermas del Perú Zarucchi (1993)<sup>17</sup>, herbario virtual de la Field Museum<sup>18</sup> y otros. Se consideran todas las taxa que hayan sido generadas recientemente.

**Estatus y categoría de conservación:** Las especies de animales y plantas de la zona de estudio, serán caracterizados según su endemismo y rareza, además su estado de conservación de acuerdo a la categoría de amenaza, especies de fauna según D.S. N° 034-2004-AG<sup>19</sup>, y para la flora se realizará en base al D.S. N° 043-2006-AG.<sup>20</sup>

## **FAUNA SILVESTRE**

### **AVES SILVESTRES**

**Puntos de conteo:** Los puntos de muestreo tuvieron una distancia sensible mínima de 200 metros en cada parcela, debe esperarse unos minutos antes de iniciar el conteo para que las aves se calmen después de la llegada del observador, ideal mente el tiempo de observación en cada punto de muestreo es de 2 a 10 minutos, dependiendo del hábitat y la comunidad de aves presentes. Deben registrarse todas las aves vistas u oídas. Asegurarse de contar cada individuo solo una vez. Su uso no es conveniente para especies que se perturban fácilmente. Fueron realizadas muy temprano (hora de inicio 5:30 am hasta las 11 am.) (3:00 hasta 5:00 pm), procurando visitar todas las formaciones vegetales. Las observaciones serán con la ayuda de binoculares de largo alcance, 10 x 42 mm.<sup>21</sup>

**Transectos lineales:** Este método se utilizó para contar aves de hábitats de gran extensión. Los transectos se pudieron hacer caminando, se hizo con una velocidad de 1 kilómetro por hora en hábitats abiertos. Al escoger una ruta de transecto, se aseguró que su localización fuera aleatoria como sea posible. Las distancias para hábitats cerrados fueron de 150-200 m y 250-500 m en hábitats abiertos. Las observaciones se realizaron a lo largo de líneas de longitud que fueron establecidas dentro del área de muestreo y todas las aves visto fueron contadas.<sup>22</sup>

**Redes niebla (captura por unidad de esfuerzo):** Fueron usadas para la captura de aves. Las redes de niebla consistió en el uso de en una malla fina de fibra sintética (nylon o poliéster) sostenida por un marco rectangular de varias líneas de naylon, esta red fue colocada en los sitios de captura, cada red tiene usualmente cuatro espacios separados por las líneas de marco y pueden ser de longitudes de 2.1, 5.5, 9.1, 12.8 y 18.3 m pueden alcanzar alturas de 2.1 a 2.4 m cuando son extendidas. Las redes pueden colocarse de diferentes maneras de acuerdo al hábitat. El uso de redes de niebla es el método idóneo para conseguir datos demográficos de aves en ambientes boscosos, para tal efecto la red fue abierta durante los primeros 15 minutos de la salida del sol, una vez instalada se revisara cada 45 minutos. Se emplearon 5 redes de neblina de 12 m de longitud, de cuatro bolsas y malla de 36 mm. Las redes se colocaron en números variables dependiendo de los hábitats. Normalmente serán distribuidas en "L" o "T", las mismas que fueron colocadas con la boca inferior a unos 2 cm. del suelo. Las aves capturadas, después de ser identificadas, se les tomaron los siguientes datos: sexo (si es determinable), lugar de captura, tipo de hábitat, fecha y fue registrada fotográficamente para luego ser devuelto a su hábitat natural.<sup>22</sup>

**Identificación de las especies:** La identificación de las especies de aves se realizó en base a la descripción y comparación de las características morfo anatómicas, tomando como referencia el libro Aves del Perú.<sup>23</sup>

#### **ANFIBIOS Y REPTILES.**

**Diseño de muestreo:** Para el registro de anfibios y reptiles, se realizó durante el día. El registro de especies se obtuvo a lo largo de los transectos altitudinales, por encuentros visuales y revisión bibliográfica.

**Reconocimiento por encuentros visuales:** Se utilizaron los transectos pre - establecidos en las zonas. Se buscarán cuidadosamente anfibios y reptiles en el suelo y el sotobosque, lo que consistirá en hacer observaciones y registrar toda la información durante un tiempo predeterminado. Para cada espécimen registrado se tomó los siguientes datos: especie substratos, altura, hora, actividad.<sup>24</sup>

#### **MAMÍFEROS SILVESTRES.<sup>25</sup>**

**Para mamíferos grandes y medianos:** Para la determinación de especies de mamíferos grandes se realizó caminatas individuales y en grupos de dos personas y por transectos, que atravesarán los diversos hábitats presentes en cada tipo de cobertura vegetal, se hizo a una velocidad aproximada de 1.5 km/h, principalmente por posibles zonas de forrajeo y ubicación de madrigueras.

La confirmación de la presencia de mamíferos se realizó mediante avistamientos e indicios de huellas, madrigueras, excretas, restos de alimentación, rasguños, olores distintivos, entre otros. Se realizó entrevistas a pobladores locales en relación a la presencia de especies que se encuentran dentro de su rango de distribución y su utilización por parte de ellos.

**Para mamíferos pequeños voladores:** Se colocó redes de neblina estándar (mis nets), en número de 05 por cada punto de muestreo durante 4 horas, fueron identificados, fotografiados y devueltos a su hábitat natural. Así mismo, se realizarán entrevistas con pobladores locales para obtener información de la interacción con los murciélagos.

**Para mamíferos pequeños no voladores:** Para registrar estos mamíferos, se instalaron trampas tipo Sherman, durante una noche. Las estaciones estarán separadas aproximadamente 10 m unas de otras, en lugares adecuados y de tránsito para pequeños mamíferos. El cebo utilizado será una mezcla de avena, atún y vainilla. Los ejemplares fueron colectados vivos y colocados en bolsas de tela, hasta su identificación en campo y la toma de fotografías relevantes, para luego ser devueltos a su hábitat natural. Complementariamente se realizaron entrevistas con pobladores locales sobre la interacción y sus recursos.

## **B. ASPECTO SOCIAL.**

Para el diagnóstico social; se realizó la identificación de actores e instituciones claves a través de talleres participativos y el desarrollo de un mapa de actores. Para la identificación de variables sociales se utilizaron herramientas para el diagnóstico social participativo.

## **C. ASPECTO ECONÓMICO.**

Para el diagnóstico económico se realizaron talleres con los actores presentes en el SHPA; autoridades y representantes de las organizaciones sociales de base.

## **ETAPA 2. ELABORACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA**

Los planes de contingencia y protección del SHPA previa planificación se realizaron en fechas festivas y feriados largos; fueron desarrollados y ejecutados en coordinación con todos los actores presentes, entidades, voluntarios y universidades presentes en la región.

## **ETAPA 3. CONFORMACIÓN DE LA CAM Y EL COMITÉ DE GESTIÓN.**

Para esta etapa se desarrolló la identificación de actores claves para la conformación de la CAM y del Comité de Gestión; el objetivo fue que en

coordinación y participación directa se desarrolle y avance en el proceso de planificación y elaboración de los instrumentos de gestión para el SHPA.

#### **ETAPA 4 y 5. CONVENIOS Y DIFUSIÓN.**

Se han desarrollado convenios con el Gobierno Regional, la Municipalidad Distrital de Quinua y el SERNANP; todos estos procesos descritos en todas las etapas son comunicados mediante los medios de comunicación oral y escrito institucional y presente en nuestra región.

#### **FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO.<sup>26</sup>**

##### **a. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN EL ANP.**

Se procedió a la recopilación de la información relevante existente sobre el ANP; se recopiló la información y se desarrolló lo siguiente: i) Mapa de Actores; ii) Radar de Participación; y iii) Análisis de efectos por actividades.

##### **b. CONSTRUCCIÓN DE LA VISIÓN COMPARTIDA DEL ANP CON LOS DIFERENTES ACTORES.**

La visión constituye una descripción del estado esperado del ANP dentro de los próximos 20 años y se formuló considerando los criterios de tener un lenguaje sencillo y fácil de comprender por el conjunto de actores involucrados para la gestión del ANP. La Visión incorporó como mínimo los tres aspectos del desarrollo sostenible; ambiental, económico y sociocultural. Se ha identificado los elementos mínimos que contiene la visión compartida, tomando en consideración los objetivos de su establecimiento así como su contribución a los objetivos del SINANPE.

##### **c. PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS A SER ALCANZADOS EN LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS.**

Los objetivos constituyen los aspectos de la visión priorizados por la jefatura del ANP, el Comité de Gestión, y el ECA y demás actores. Objetivos que se esperen alcanzar en los próximos 5 años. Los objetivos expresan como un cambio de la realidad y abarcan los aspectos ambiental, económico y sociocultural de la visión. Por cada objetivo definido se estableció un grupo de interés conformado por los actores relevantes para su implementación. La participación de los diferentes actores en los grupos de interés es voluntaria, no existiendo limitación para que un actor participe en varios grupos de interés a la vez.

##### **d. ESTABLECIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PRIORIZADOS.**

Las estrategias constituyen una descripción en que se espera alcanzar un objetivo. Por cada objetivo se constituirá al menos un grupo de interés. Los grupos

de interés conformados se organizaron para diseñar las estrategias de intervención que permitan alcanzar el objetivo alcanzado. Los grupos de interés fueron los responsables de desarrollar las estrategias para el objetivo asignado: i) El modelo conceptual; ii) Los compromisos; iii) Establecer los indicadores y iv) Evaluación de los logros.

#### **e. REVISIÓN Y PROPOSICIÓN DE LA ZONIFICACIÓN Y ZA DEL ANP.**

El proceso de elaboración fue la oportunidad de elaborar la zonificación; posteriormente la jefatura fue responsable de elaborar y sustentar técnicamente la zonificación del ANP, mediante esta se precisó las regulaciones para el desarrollo de las diferentes actividades dentro del ANP. Para su diseño la Jefatura del ANP tomó en cuenta los siguientes lineamientos. El diseño consideró: i) La categoría y objetivos de establecimiento; ii) Los requerimiento para mantener la diversidad biológica, característica del ANP y los procesos que la sustentan; iii) La seguridad de las personas, sean pobladores locales o visitantes; iv) El respeto al significado cultural que el ámbito tenga en la población; v) Las expectativas de uso del espacio por los diferentes actores del ANP en tanto estas sean compatibles en el ANP; vi) La zonificación no tiene efectos retroactivos, ni debe afectar los derechos adquiridos con anterioridad al establecimiento del ANP.

Se elaboró la propuesta de zonificación consignando criterios para cada uno de los ámbitos en que se zonifica el ANP. Los criterios, que sustentan el tipo de zonificación asignado. Las condiciones de naturales biológica relevantes que deben mantenerse en el ámbito. Las normas de uso, regulan el desarrollo de actividades en el ámbito, precisando las restricciones o excepciones aplicables al desarrollo de actividades sustentadas en los criterios y condiciones específicas del ámbito que se zonifica. La jefatura del ANP presentará y sustentará a la DDE, la propuesta de zonificación del ANP utilizando el formato correspondiente.

Durante el proceso de elaboración o actualización del Plan Maestro, los grupos de interés conformado, así como cualquier actor que demuestre que sus derechos son afectados podrán sugerir a la Jefatura del ANP observaciones a la propuesta de zonificación, durante el plazo establecido en los términos de referencia del proceso de elaboración o actualización del Plan Maestro.

#### **4.4. CANALES.**

El SHPA se encuentra ubicado en el distrito de Quinua y está articulado directa o indirectamente a los principales corredores económicos con que cuenta la Región Ayacucho que están determinados por los siguientes ejes viales y mercados:

- Corredor Económico que comprende el Eje de la vía Los Libertadores, que interconecta los mercados de Ayacucho, Huaytará, Ica y Lima.
- Corredor Económico que comprende el Eje vial y los mercados de Izcuchaca, Mantacra, Mayocc, Huanta y Ayacucho.
- Corredor Económico que comprende el Eje vial y los mercados de Huancayo, Pampas, Colcabamba, Churcampa y Ayacucho.
- Corredor Económico que comprende el Eje Vial y los mercados de Lima, Ica, Huaytará, Huancavelica, Izcuchaca y Huancayo.
- El Corredor de Desarrollo VRAE – WARI - CHANKA, está conformado por los siguientes sub-espacios: las provincias de Huamanga, La Mar y Huanta (Ayacucho), las provincias de Chincheros y Andahuaylas (Apurímac), los distritos confortantes del Valle del Río Apurímac y ENE (**VRAE**) y parte de la provincia de Acobamba (Huancavelica). Una compleja y rica red de relaciones económicas y sociales las vincula e integra no sólo en lo inmediato sino en sus perspectivas de futuro. Los territorios de los sub-Corredores Huamanga - Huanta y La Mar, comprenden tres zonas agro ecológicas: yunga, quechua y suni, siendo las más extensas e importantes las dos primeras. Esto permite que los pobladores, en la mayoría de los distritos dispongan de una mayor diversidad de ambientes, climas y recursos<sup>2</sup>.

Para llegar al Distrito de Quinua y al **SHPA** se pueden utilizar diversas vías<sup>2</sup>:

- La carretera asfaltada Ayacucho – Pacaycasa – Quinua.
- Otras vías afirmadas como Ayacucho - Muyurina – Mitoccasa - Muruncancha (Carretera antigua, la cual pasa por las poblaciones de Muyurina, Ccaccañan, niño Yucaes, Acchapa, Muruncancha y Quinua.
- Ayacucho - Muyurina – Acos Vinchos – suso (Carreterra afirmada la cual pasa por las comunidades de Muyurina, Ccaccañan, Niño Yucaes, Acchapa, Acos Vinchos, Larampata, Suso, Paraccay, Patasuyo y Quinua).

#### **4.5. BENEFICIARIOS.**

Las Áreas Naturales Protegidas por el estado, como espacios físico territoriales son un instrumento más para garantizar la conservación de nuestra biodiversidad, ecosistemas, valores y expresiones culturales y los servicios que estos nos brindan<sup>1</sup>; Por ello, garantizarle una buena administración, a través de sus planes y programas es obligación de quienes lo administran y de conocimiento y participación de quienes son sus usuarios y beneficiarios. Los beneficiarios directos son las comunidades aledañas que se encuentran en la ZA que realizan

actividades directamente relacionadas a la actividad turística entre artesanía, gastronomía y servicios de información; si bien el flujo turístico trae un beneficio económico para los pobladores de estas comunidades; más importante es el de mantener el patrimonio histórico y en la medida que el patrimonio se revalorice se posicionará cada vez más como destino turístico con beneficios directos e indirectos a nivel regional.

## **V. DESCRIPCIÓN TEÓRICA PRÁCTICA.**

En el siguiente análisis se consideran los resultados obtenidos durante el proceso de intervención comprendido entre noviembre del 2011 a diciembre del 2015.

### **5.1. INVENTARIO BIOLÓGICO RÁPIDO (IBR).**

De acuerdo a la prioridad de generar datos y obtener información inmediata que contribuyan a llenar los vacíos de información existentes para el SHPA, en noviembre del 2012 se llevó a cabo el desarrollo de un Inventario Biológico Rápido (IBR) orientado a conocer la diversidad de especies dentro del ANP y parte de su Zona de Amortiguamiento; se consideraron estudios previos realizados por un equipo de investigadores de la UNSCH (A. Ramírez, y otros); pero no se encontraron estudios que manifiesten investigaciones con resultados cuantitativos en lo que se refiere a distribución, riqueza, abundancia y sobre otras variables; o en todo caso si lo hubieron estas no estuvieron a disposición. Pero sin embargo concuerdan con la necesidad de proteger formaciones presentes en el área como la de pequeños bosquetes presentes entre ellos de relictos de Queñual. El SERNANP reconoce la necesidad de producir información sobre el ANP y la necesidad prioritaria de desarrollar investigaciones que sirvan como base para zonificar cada ANP, que es un requisito para los planes de manejo de cada área natural protegida en el Perú. De tal manera que el resultado de este estudio (como los otros desarrollados en el ANP) sirvió como base para la propuesta de zonificación en el SHPA. La zonificación consiste en subdividir el área protegida en sectores determinados según sus características y condiciones bioecológicas, cada uno de los cuales tendrá un grado de protección diferente según su sensibilidad. Los criterios para zonificar están basados en los valores que tienen el ANP y los objetivos de su creación. En los gráficos siguientes se indican la composición de especies de flora y de fauna encontradas en el SHPA y la lista de

especies categorizadas; lista que sirvió como base para la elaboración de la propuestas de zonificación dentro del SHPA.

Según el inventario rápido realizado en el SHPA en fauna se ha encontrado 78 especies de aves, 8 especies de mamíferos, 2 especies de reptiles y 3 especies de anfibios reportando un aproximado de 50 familias; en flora con 101 Géneros y 123 especies de plantas; siendo la familia Asteraceae que presenta mayor cantidad de géneros y especies, de ellas 5 especies se encuentran categorizadas según el D.S. N° 043 - 2006 – AG<sup>20</sup>; encontrándose principalmente en las áreas que corresponden al Cerro Condorcunca y al cerro Andrespata.

Este inventario ha permitido realizar la zonificación del área considerando la distribución de especies categorizadas dentro del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.

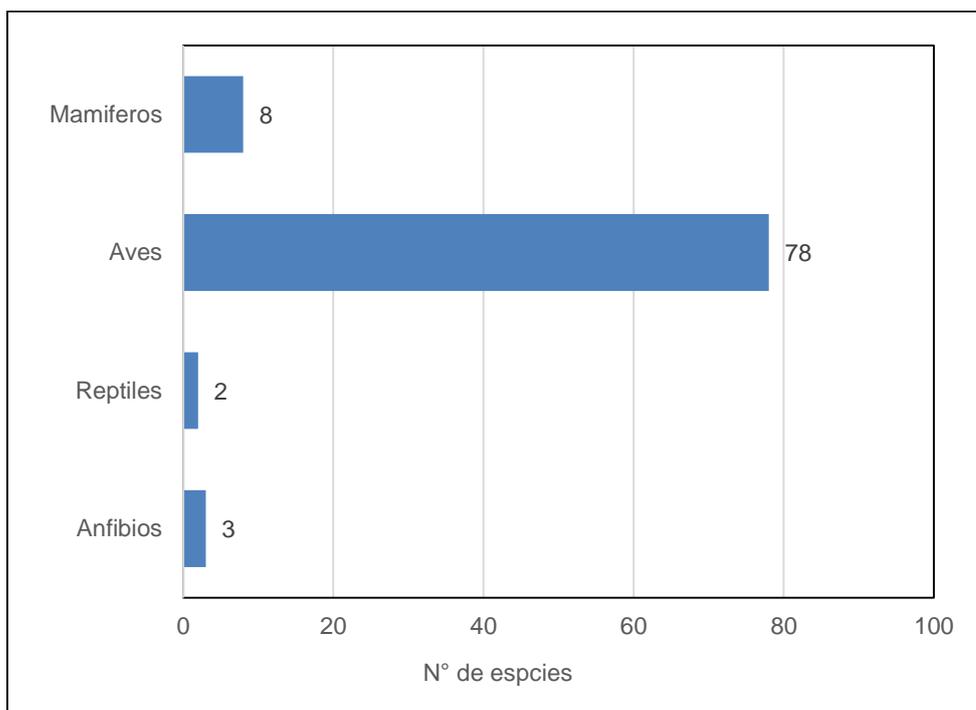


Figura 2: Inventario Rápido de Fauna: Composición de especies de fauna silvestre en el Santuario Histórico de la pampa de Ayacucho - 2012.

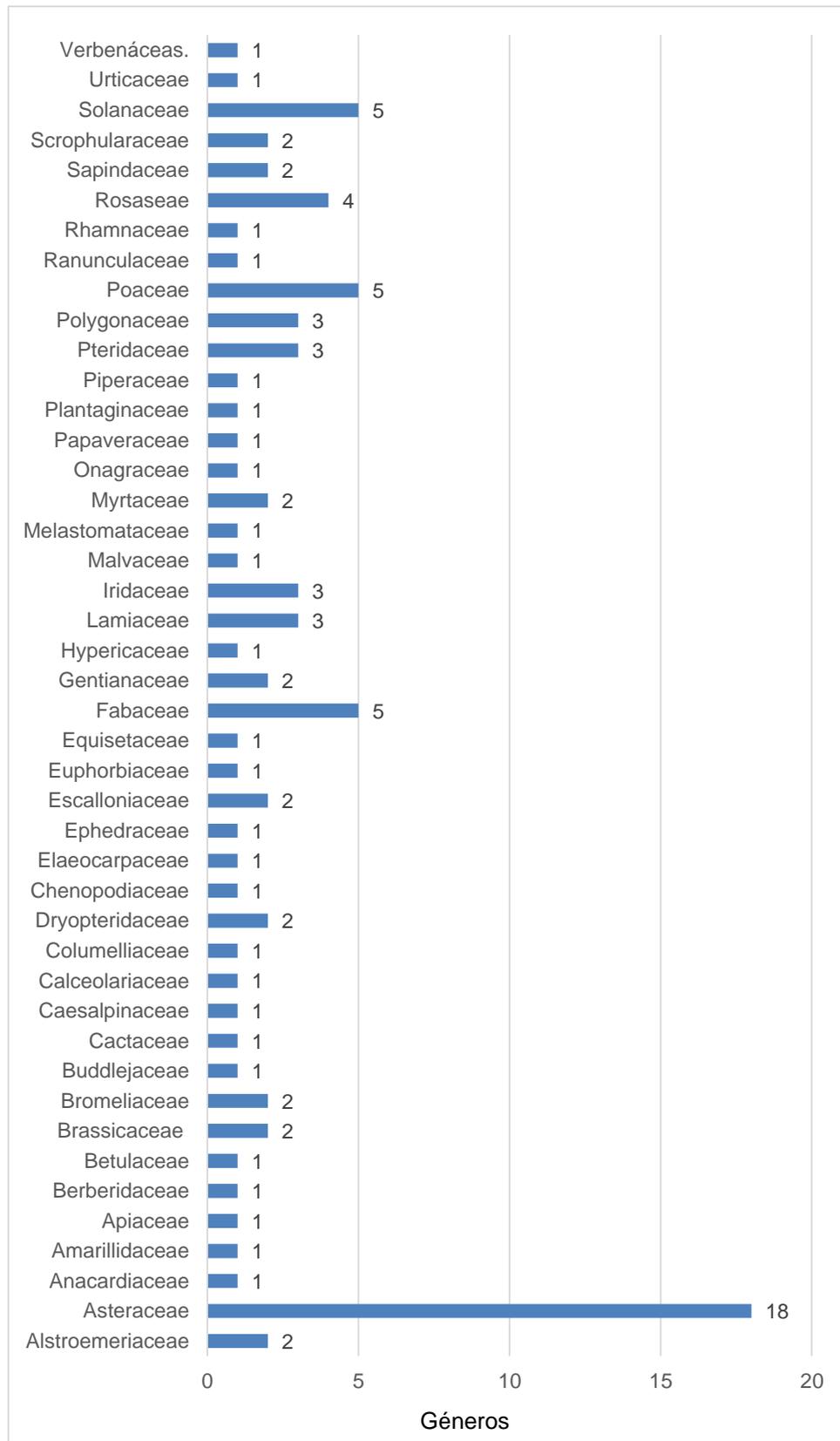


Figura 3: Inventario Rápido de Flora: N° de géneros por familias en el Santuario Histórico de la pampa de Ayacucho - 2012.

Tabla 3: Lista de especies categorizadas en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho - 2012.

Familia	Especies	N.V.	Categoría	Endémico
Rosaceae	<i>Polylepis incana HBK</i>	Queñua, Quenoa	CR	
Rosaceae	<i>Kageneckia lanceolata</i>	Lloque, llocke	CR	X
Buddlejaceae	<i>Buddleja coriácea</i>	Colle	CR	
Betulaceae	<i>Alnus acuminata</i>	Aliso	VU	
Escalloniaceae	<i>Escallonia myrtilloides</i>	Tasta	EN	
Asteraceae	<i>Baccharis genistelloides</i>	Chilca	NT	
Asteraceae	<i>Mutisia acuminata</i>	Chirchicoma	NT	
Asteraceae	<i>Mutisia mathewsii</i>			X
Ephedraceae	<i>Ephedra americana</i>	Pinco pinco	NT	

En Peligro Crítico (CR) tres, en la categoría En Peligro (EN) uno, vulnerable (VU), tres especies en Casi Amenazada (NT) y con dos especies endémicas según el Decreto Supremo N° 043-2006-AG.

## 5.2. IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA LA PROTECCIÓN DEL SHPA.

Los planes de contingencia y protección del SHPA previa planificación se realizaron en fechas festivas y feriados largos; fueron desarrollados y ejecutados en coordinación con todos los actores presentes, entidades, voluntarios y universidades presentes en la región.

Las ejecuciones de los planes de contingencia respondieron a la necesidad de contar con personal y voluntarios para hacer trabajos de control, vigilancia y educación ambiental y promoción; con el objetivo de proteger los valores históricos y naturales que se encuentran dentro del ANP.

Tabla 4: Número de participantes en los planes de contingencia para la protección en el SHPA por año.

TIPO DE PARTICIPANTES	AÑO			
	2012	2013	2014	2015
N° de planes ejecutados	3	3	3	3
Voluntarios - brigadistas	200	200	200	150
Actores locales	120	120	120	120
Personal SERNANP	20	25	20	20
Total de participantes	340	345	340	303

### **5.3. PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL ANP Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO**

Para iniciar el proceso procedió a la recopilación de la información relevante existente sobre el ANP; para el desarrollo de lo siguiente: i) Mapa de Actores; ii) Radar de Participación; y iii) Análisis de efectos por actividades.

Las coordinaciones interinstitucionales en apoyo al procesos del implementación de la conservación del SHPA y de las dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho se han realizado en cumplimiento al convenio tri partido firmado entre el SERNANP, El Gobierno regional de Ayacucho y la Municipalidad Distrital de Ayacucho; y de igual en concordancia a la Ley Orgánica de Municipalidades; pero sin embargo estas podrían funcionar mejor si se definieran claramente los roles y funciones de los actores involucrados y se compartiera información sobre los planes de acción institucional; buscando que las acciones favorezcan la gestión ambiental y de las ANPs y que se incluyan en los planes de desarrollo concertado tanto del distrito de Quinua y como en el de la región. De acuerdo a esta realidad se buscó con el Plan que el SHPA sea integrado dentro de los futuros procesos de planificación estratégica.

Esta interrelación institucional conllevará a fomentar la generación de sinergias entre instituciones públicas y los gobiernos locales y regionales para atender las demandas ambientales de la población en general y la que está involucrada dentro de la Zona de Amortiguamiento del SHPA.

El gerenciamiento regional y municipal también requiere capacidades para coordinar, articular, complementar e implementar acciones con otros actores del contexto. Las organizaciones sociales son fuertes (como las de ceramistas, vianderas y cabalgantes) pero carecen de un liderazgo, deberá buscarse que se fortalezcan y que coincidan en una agenda común para la co - gestión del SHPA. El desarrollo de actividades y cumplimiento de compromisos en el SHPA requiere de un tejido institucional fuerte, estable, formalizado y democrático, con capacidad de propuesta y dinamismo que puede influir de manera positiva en las condiciones de desarrollo económico y social de su entorno. El éxito o fracaso de los compromisos, actividades de desarrollo y de la gestión de sus territorios depende de la potencialidad o debilidad de sus instituciones locales.

**PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES:** Uno de los temas clave es la participación de la población en la gestión del SHPA, porque son estos espacios de los que dependen sus medios de vida, y en el presente caso, es también clave mantener la motivación por la conservación del área.

La experiencia analizada evidencia que una iniciativa de co-gestión puede funcionar si la estrategia de conservación va de la mano con un plan de desarrollo concertado en beneficio de la población local, que a la vez beneficie a los actores directamente involucrados como los guardaparques, los miembros de las asociaciones de cabalgantes, vianderas y de los que se encuentran en la misma zona de amortiguamiento y en la urbana de Quinua u otro grupo local; y también beneficie a todas las familias de los centros poblados.

**COMPROMISOS Y ROLES INSTITUCIONALES:** Las estrategias constituyen una descripción en que se espera alcanzar un objetivo. Por cada objetivo se constituyó al menos un grupo de interés. Los grupos de interés conformados se organizaron para diseñar las estrategias de intervención que permitan alcanzar el objetivo alcanzado. Los grupos de interés fueron los responsables de desarrollar las estrategias para el objetivo asignado: i) El modelo conceptual; ii) Los compromisos; iii) Establecer los indicadores y iv) Evaluación de los logros.

Para que las estrategia funcionen se deben tenerse claros los roles y funciones de las instituciones involucradas y que los compromisos establecidos con la participación de la población local a favor de la conservación y cogestión del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho sean cumplidos, lo cual exigirá un seguimiento continuo de las acciones planificadas. Del mismo modo, del lado de los externos, las instituciones aliadas y las que tengan dentro de sus funciones competencias directas e indirectas, deberán velar porque las acciones se ejecuten en el tiempo previsto y con suficiente recurso económico y humano de acuerdo a los compromisos establecidos en el Plan Maestro.

El rol de las municipalidades es también clave; según sus funciones son responsables de velar por el cuidado del medio ambiente (agua, suelos, bosques, diversidad biológica), debiendo fortalecer capacidades de los equipos técnicos en el manejo de los instrumentos ambientales (Ley orgánica de Municipalidades Ley N° 27972).

Entre los resultados obtenidos en el proceso de elaboración del Plan Maestro destaca la información sobre conocimiento, uso y aprovechamiento que el hombre hace de los recursos naturales, es decir, flora y fauna, el uso del espacio del ANP entre otros, y sobre todo, significando esto por un lado la identificación de valores históricos y culturales; pero por otro, refiere a una importante transformación y presión sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Además, los talleres revelaron la falta de vinculación directa y racional de las comunidades locales con el SHPA,

por lo que se ha planteado como principal acción proponer un modelo que priorice las necesidades locales con programas y acciones apropiadas a la realidad inmediata en el SHPA mediante una importante integración de la población al proceso de conservación.

El rol de la Municipalidad Distrital de Quinua es también clave; son responsables de velar por el cuidado del medio ambiente dentro de su jurisdicción debiendo fortalecer capacidades e implementar su sistema de gestión ambiental de acuerdo a la normativa vigente y prevista dentro de la Ley orgánica de Municipalidades; también los pobladores de las comunidades aledañas al SHPA han reconocido que falta fortalecer su organización y liderazgo, sobre todo para poder concientizar a los miembros sobre la necesidad de aplicar medidas para evitar impactos negativos en el SHPA y en su Zona de Amortiguamiento; pocos son los pobladores comprometidos con los acuerdos y prohibiciones.

Si bien la iniciativa de planificación es importante, una planificación mal llevada puede significar la pérdida de una oportunidad concreta más que un avance positivo como debería ser; por lo tanto urge el desarrollo de convenios con instituciones públicas y privadas y de los centros de investigación con el SERNANP.

**CONSTRUCCIÓN DE LA VISIÓN, DE LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS Y LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN EN EL PLAN MAESTRO:** La Visión construida constituye una descripción del estado esperado dentro del ANP dentro de los próximos 20 años a diferencia de la directiva anterior que indicaba que los planes deberían tener 10 años de plazo; una de las razones de ampliarse el tiempo fue en consideración de que los procesos de regeneración de la cobertura son muy lentos entre otros factores como consta en la R.P. N° 049 – 2014<sup>26</sup>.

Se ha orientado los esfuerzos hacia la formulación de una propuesta basada en una visión integral de lo que, desde un criterio especializado, debe ser la planificación integral del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho que ha incorporado tres aspectos importantes del desarrollo sostenible: Social, Ambiental y Económico.

Para la construcción de la Visión se ha realizado la evaluación de los problemas identificados y se ha comprobado una planificación deficiente que ha sido la característica en el SHPA desde su ingreso a la administración nacional en 1980. En general se puede afirmar que la conservación del SHPA y de sus valores históricos y naturales no ha sido de un interés prioritario en la política regional

como la nacional a pesar del significado histórico nacional y la representatividad que esta tiene de la región Ayacucho. Su importancia ha girado principalmente a la actividad turística y lo que ha generado este mismo para el beneficio relativo de los actores presentes.

Los objetivos constituyen los aspectos de la visión priorizados por la jefatura del ANP, el Comité de Gestión, y el ECA y demás actores; estos objetivos se esperen alcanzar en los próximos 5 años. Los objetivos expresan como un cambio de la realidad y abarcan los aspectos ambiental, económico y sociocultural de la visión. Por cada objetivo definido se estableció un grupo de interés conformado por los actores relevantes para su implementación.

En consideración a los problemas encontrados y de los objetivos de establecimiento se ha construido una visión con un plazo de 20 años; y para alcanzar lo propuesto en la Visión se ha formulado los objetivos del Plan Maestro a ser alcanzados en un lapso de 5 años. Para poder alcanzar los objetivos y considerando que la Visión es el esfuerzo de un grupo por definir una dirección común y fortalecer su compromiso. La visión común en este caso involucra una diversidad de actores, por lo que es un proceso un poco más complejo para encontrar un punto común hacia donde se encaminarán las acciones de todos los involucrados y se debe poder alcanzar en un futuro determinado finalizando en 20 años.

Las estrategias constituyen una descripción de la forma en la que se quiere alcanzar el objetivo; y por lo tanto se establecieron los compromisos con los actores y entidades presentes para su cumplimiento y de la conformación de los grupos de interés para definir la estrategia de intervención.

**ZONIFICACIÓN DE SHPA:** Para el proceso de zonificación se realizó tomando en cuenta y comprender claramente los objetivos de creación del ANP; mediante esta se precisa las regulaciones para el desarrollo de las diferentes actividades dentro del ANP; para su diseño se han considerado los lineamiento presentes como las de considerar la categoría y los objetivos de creación; los requerimientos para mantener la biodiversidad, seguridad de las personas, el respeto al significado histórico cultural y la expectativa del uso del espacio por diferentes actores del SHPA.

Con la información obtenida y en conjunto se estableció la propuesta de Zonificación del SHPA; posteriormente la jefatura fue responsable de sustentar técnicamente la zonificación del ANP, mediante esta se precisó las regulaciones

para el desarrollo de las diferentes actividades dentro del ANP. Para su diseño la Jefatura del ANP tomó en cuenta los siguientes lineamientos. El diseño consideró: i) La categoría y objetivos de establecimiento; ii) Los requerimiento para mantener la diversidad biológica, característica del ANP y los procesos que la sustentan; iii) La seguridad de las personas, sean pobladores locales o visitantes; iv) El respeto al significado cultural que el ámbito tenga en la población; v) Las expectativas de uso del espacio por los diferentes actores del ANP en tanto estas sean compatibles en el ANP; vi) La zonificación no tiene efectos retroactivos, ni debe afectar los derechos adquiridos con anterioridad al establecimiento del ANP.

Se elaboró la propuesta de zonificación consignando criterios para cada uno de los ámbitos en que se zonifica el ANP. Los criterios, que sustentan el tipo de zonificación asignado. Las condiciones de naturales biológica relevantes que deben mantenerse en el ámbito. Las normas de uso, regulan el desarrollo de actividades en el ámbito, precisando las restricciones o excepciones aplicables al desarrollo de actividades sustentadas en los criterios y condiciones específicas del ámbito que se zonifica. La jefatura del ANP presentó y sustentó a la DDE, la propuesta de zonificación del ANP utilizando el formato correspondiente.

Durante el proceso de elaboración o actualización del Plan Maestro, los grupos de interés conformado, así como cualquier actor que demuestre que sus derechos son afectados podrán sugerir a la Jefatura del ANP observaciones a la propuesta de zonificación, durante el plazo establecido en los términos de referencia del proceso de elaboración o actualización del Plan Maestro.

Tabla 5: Resumen General de Actividades 2012 - 2015

TIPO DE ACTIVIDAD	AÑO			
	2012	2013	2014	2015
Inventario de Flora y Fauna	X			
Conformación de la CAM – Quinoa y Grupos de Interés.	X			
Programas de Contingencia	X	X	X	X
Programas de Difusión, Promoción y Educación Ambiental	X	X	X	X
Convenio Tripartito	X			
Ratificación del Convenio Tripartito				X
Primera Propuesta del PM –GIZ –SERNANP	X			
Propuesta Final del PM – PRODERN – SERNANP				X

A continuación se presentan los componentes más importantes de la propuesta del Plan Maestro para el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho de acuerdo a la Resolución Presidencial N° 49–2014–SERNANP.

#### **5.4. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES MÁS IMPORTANTES.**

##### **5.4.1. Visión al 2034 del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.**

“Al 2034 el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho, cuna de la libertad americana, conserva su patrimonio histórico representado por el Obelisco que ha sido refaccionado y puesto en valor; conserva y protege la Pampa que ha recuperado y mantiene sus condiciones naturales como escenario principal de la batalla de Ayacucho sucedido el 09 de diciembre de 1824, con la *victoria de los independentistas sellando la independencia del Perú con una capitulación militar que puso fin al Virreinato y significó el final definitivo del dominio colonial español en América del Sur.*

Conserva, protege y mantiene la cobertura de los ecosistemas de pajonales en la pampa y en los cerros Condorcunca y Andrespata, de los pequeños bosques presentes representados por el Queñual y el Kishuar y de la vegetación arbustiva; se ha disminuido los impactos asociados al pastoreo y agricultura.

Brinda las condiciones para el desarrollo de una actividad turística formal, ordenada y articulada al eje regional que favorece a la economía del distrito y de los actores locales (vianderas, artesanos, paseadores a caballo y fotógrafos) los mismos que están organizados y contribuyen al mantenimiento y protección del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.

Se identifica por tener una gestión con actores comprometidos y con capacidades fortalecidas que asumen responsabilidades compartidas y realizan trabajos en coordinación con el SERNANP en actividades de control y vigilancia, limpieza y promoción del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.

Tiene una gestión participativa y concertadora basada en resultados que incorpora un mejor uso de estrategias, personas, recursos, procesos y medidas para mejorar la toma de decisiones; cuenta con grupos de interés en los aspectos ambiental, económico y social, los cuales cumplen sus compromisos en relación a la gestión del ANP; se ha integrado a las estrategias de desarrollo local y regional; ha consolidado alianzas estratégicas con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ayacucho, el Gobierno Regional de Ayacucho por intermedio de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Municipalidad Distrital de

Villa Quinua, con quienes se ha implementado mecanismos e instrumentos de colaboración institucional que ha permitido aunar esfuerzos y recursos para la adecuada gestión del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho; así mismo en el SHPA se promueve y se desarrolla la investigación”.

#### **5.4.2. Objetivos Formulados en el Plan Maestro.**

Los objetivos del Plan Maestro corresponden al componente ambiental, económico y social:

1. Recuperar la cobertura vegetal de los ecosistemas de pajonal y de los bosques en la pampa y en los cerros Condorcunca y Andrespata.
2. Desarrollar una actividad turística ordenada y formal que contribuye en la economía de los actores locales.
3. Mejorar y fortalecer la participación de los actores del comité de gestión, de la población en la zona de amortiguamiento y de sus aliados estratégicos.
4. Poner en valor el Obelisco fomentando el significado histórico y cultural del ANP como un espacio de identidad regional y nacional.

A continuación, se presentan los indicadores y metas para cada uno de los objetivos priorizados para los próximos 5 años.

### 5.4.3. Criterios de Zonificación del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.

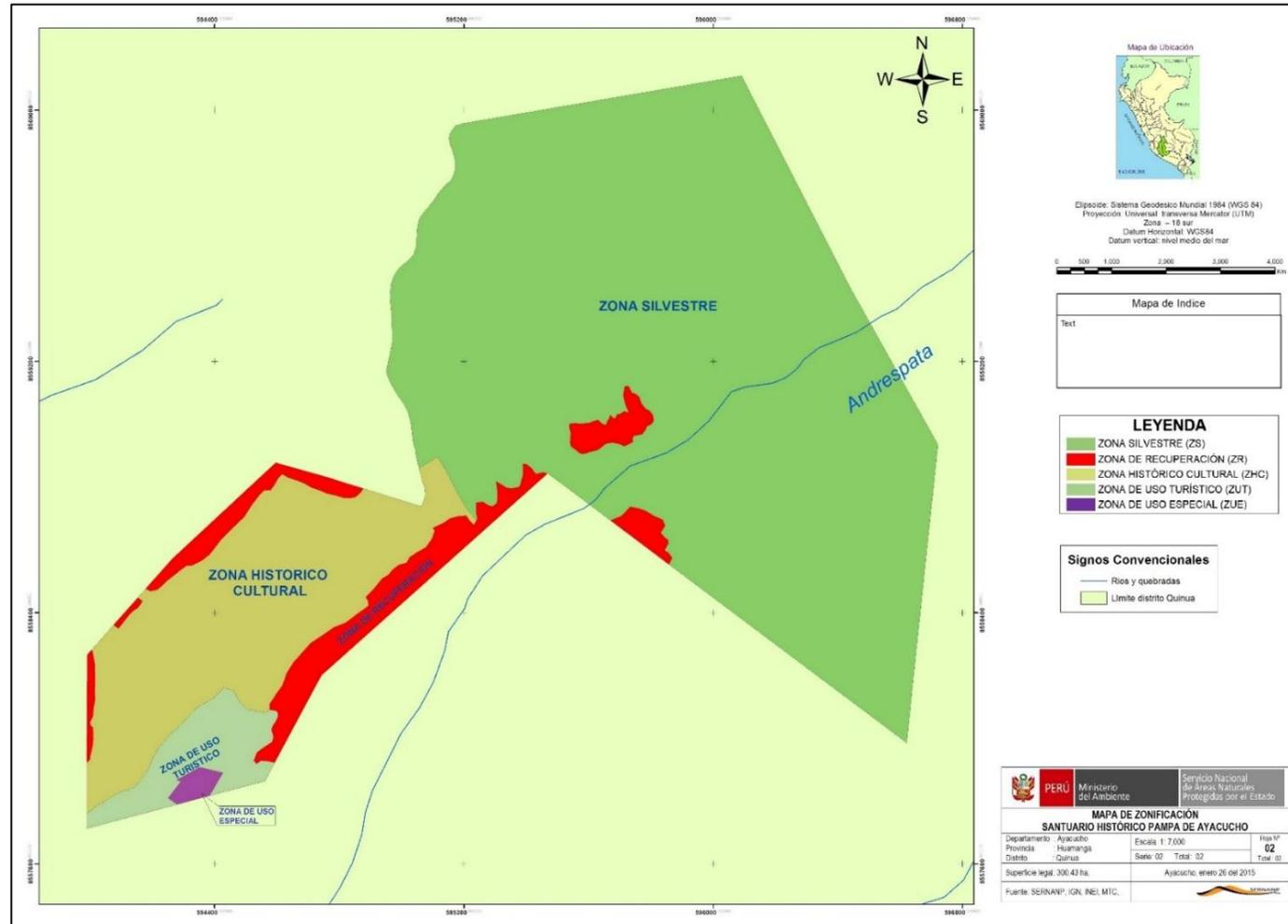


Figura 4: Mapa Zonificación del SHPA.

Tabla 6: Criterios de Zonificación para la Zona Silvestre (ZS) en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.

Criterio	Condiciones	Normas de Uso
<p>Se encuentran especies de pajonales asociados a vegetación arbustiva y la presencia de bosquetes relictos de Quenual (<i>Polylepis incana</i>) y Kishuar (<i>Buddleja coriácea</i>) que están ubicados principalmente en las laderas de los cerros Condorcunca y Andrespata y siguiendo las riveras del río de nombre "Hatun Huaycco" que divide ambos cerros, que en conjunto forman el paisaje circundante al campo donde ocurrió la Batalla de Ayacucho. Entre las plantas arbustivas con mayor predominancia visual vienen a ser la "taya" <i>Baccharis genistelloides</i> encontrándose principalmente en las laderas de cerros y al final de la pampa. Ámbito que es hábitat de aguiluchos de la familia Accipitridae y del <i>Falco sparverius</i> "Cernicalo" de la familia falconidae.</p> <p>Zona con presencia de mamíferos como <i>Lycalopex culpaeus</i> Zorro andino, <i>Conepatus chinga</i> "Zorrillo andino", <i>Leopardus colocolo</i> "Gato de pajonal" y de los venados de la familia Cervidae</p>	<p>Las actividades que se realicen no deberían afectar el paisaje natural conformado por los pajonales, bosques relictos y El río "Hatun Huaycco".</p> <p>No se debe afectar los bosquetes de especies nativas como el Queñual y el Kishuar, ni la población de taya</p> <p>Las actividades que se realicen no deben afectar la distribución de las especies nativas presentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades que se realicen deben darse bajo el permiso otorgado por la jefatura del ANP.</li> <li>• El tránsito de visitantes deberá realizarse sólo por los senderos o locaciones permitidos.</li> <li>• No está permitido el paseo a caballo en esta zona.</li> <li>• No está permitido realizar actividades de agricultura, ni pastoreo, ni extracción forestal.</li> <li>• Queda prohibido la extracción o remoción de algún componente del área.</li> <li>• No está permitida la construcción de infraestructura permanente</li> <li>• No se deben plantar especies exóticas.</li> <li>• No está permitido el tránsito de vehículos motorizados.</li> </ul>

Tabla 7: Criterios de Zonificación para la Zona Histórico Cultural (ZHC) en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.

Criterio	Condiciones	Normas de Uso
<p>Esta zona comprende la totalidad de la Pampa que es el escenario principal de la Batalla de Ayacucho, incluyendo la estructura que conforma el Obelisco.</p> <p>Esta es una de las zonas más visitadas del SHPA suele ser el ámbito donde los visitantes se toman fotografías.</p> <p>El 09 de diciembre se realiza la escenificación de la Batalla de Ayacucho y el desfile.</p> <p>Existen principalmente ecosistemas de pajonal asociados a vegetación arbustiva siendo la taya la más representativa; también asociada a formaciones de pastizales.</p>	<p>Las actividades que se realicen no deben afectar las estructuras y las artes presentes en el obelisco.</p> <p>Las actividades que se den en éste ámbito deben guardar armonía con el paisaje y el hecho Las actividades en el ámbito de la pampa no deben producir pérdida de cobertura del pajonal, de manera permanente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los prestadores de servicios turísticos y visitantes que ingresen a la zona respetaran la señalización y los senderos.</li> <li>• El tránsito de visitantes en el interior deberá realizarse de acuerdo a la capacidad de carga permitida en el obelisco.</li> <li>• La construcción de paneles informativos u otra señalización, debe armonizar con el paisaje.</li> <li>• No se permite el tránsito de vehículos motorizados, salvo el 09 de diciembre, bajo autorización de la Jefatura del ANP.</li> <li>• No se permite el pastoreo de ganado.</li> <li>• En forma excepcional la Jefatura del ANP podrá autorizar la realización de actividades acordadas por la Comisión Organizadora para las celebraciones que se realizan el 09 de diciembre de cada año, Semana Santa y 28 de Julio.</li> </ul>

Tabla 8: Criterios de Zonificación para la Zona de Recuperación (ZR) en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.

Criterio	Condiciones	Normas de Uso
Comprende el área donde están ubicados los rodales de eucalipto en el ANP, planta exótica presente en partes del área desde los inicios del año 1980.	No deberá incrementarse el número de árboles de eucalipto. Se promoverá el reemplazo de los eucaliptos por especies nativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se permite la plantación de eucalipto.</li> <li>• Se permite la extracción a eucaliptos previa autorización de la Jefatura del ANP.</li> <li>• Los prestadores de servicio turístico y visitantes debe respetar los senderos y zonas de descanso autorizados.</li> </ul>

Tabla 9: Criterios de Zonificación para la Zona de Uso Turístico (ZUT) en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.

Criterio	Condiciones	Normas de Uso
<p>Comprende la zona donde están ubicados los puntos de ventas de comida, artesanía y los espacios donde se encuentran los paseadores de caballos y que los visitantes usan para sus recorridos y alimentación. También comprende la zona de las entradas para vehículos motorizados y estacionamiento permanente y servicios higiénicos.</p>	<p>Las actividades que se realicen no deberán incrementar la pérdida de cobertura vegetal o la contaminación por residuos sólidos (plásticos, botellas, latas, etc). No se debe incrementar la afectación asociada a contaminación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades turísticas se harán en coordinación con la jefatura del ANP.</li> <li>• La infraestructura que se establezca debe guardar armonía con el paisaje y el hecho histórico de la Batalla de Ayacucho.</li> <li>• Los prestadores de servicio turístico y visitantes deberán respetar los ingresos, las señalizaciones y los circuitos establecidos en el Área.</li> <li>• El acceso de vehículos y el estacionamiento sólo se realizará en la zona determinada por la jefatura.</li> <li>• Los residuos sólidos que se generen deben ser retirados del ANP sin generar contaminación del ecosistema ni del agua.</li> <li>• Solo se permite infraestructuras con fines turísticos.</li> </ul>

Tabla 10: Criterios de Zonificación para la Zona de Uso Especial (UE) en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.

Criterio	Condiciones	Normas de Uso
<p>Área ocupada por una planta de tratamiento y reservorio, que provee de agua al Distrito de Quinua.</p>	<p>La operación de la planta de tratamiento de agua y sus reservorios no deben afectar a las zonas aledañas que corresponden al Santuario</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades de mantenimiento deben ser previamente coordinadas con la Jefatura del ANP.</li> <li>• La presencia del reservorio de agua será temporal mientras dure la vida útil de la mencionada infraestructura.</li> </ul>

#### 5.4.4. Zona de Amortiguamiento.

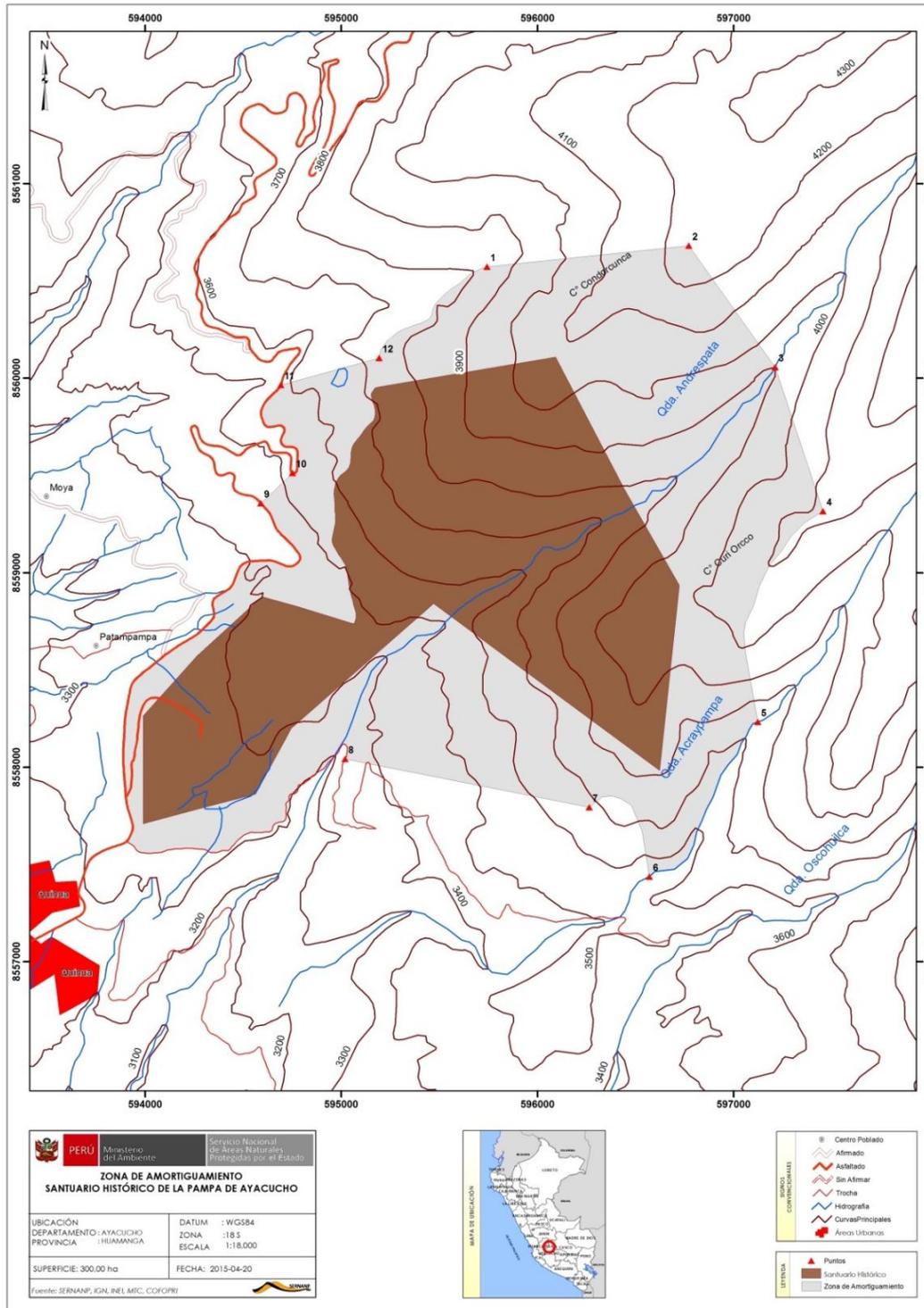


Figura 5: Zona de Amortiguamiento del SHPA<sup>11</sup>.

**5.4.5. Planificación Estratégica para el Santuarios Histórico de la Pampa de Ayacucho.**

Tabla 11: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Objetivo 1.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	AÑOS					COMPROMISOS DE ACTORES
			2015	2016	2017	2018	2019	
Sistema de Control y Vigilancia.	Patrullajes	2 Guarda parques	X	X	X	X	X	SERNANP
		Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Mantenimiento de la infraestructura.	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Mantenimiento de equipos y vehículos.	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Vigilancia participativa con los actores locales (Acuerdos y compromisos).	Personal de ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
		02 Serenazgos	X	X	X	X	X	Municipalidad Distrital de Quinua
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
		Participación rotativa de acuerdo a un cronograma mensual en campañas de limpieza, control y vigilancia	X	X	X	X	X	Usuarios (Vianderas)
		Participación rotativa de acuerdo a un cronograma mensual en campañas de limpieza, control y vigilancia.	X	X	X	X	X	Usuarios (Cabalgantes)

		Participación rotativa de acuerdo a un cronograma mensual en campañas de limpieza, control y vigilancia.	X	X	X	X	X	Usuarios (fotógrafos)
		Participación rotativa de acuerdo a un cronograma mensual en campañas de limpieza, control y vigilancia.	X	X	X	X	X	Usuarios (artesanos)
		Participar en intervenciones.	X	X	X	X	X	Policía Nacional de Perú
Monitoreo biológico	Monitoreo de cobertura	Personal ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Monitoreo de taya y salvia	Personal del ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
Saneamiento físico Legal de los límites	Construcción de sub hitos.	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
Promover la investigación en el ANP.	Suscripción de convenios con instituciones.	Personal ANP	X					SERNANP
		Gastos Operativos (traslado)	X					SERNANP
		Participación	X					PROFAUNA
		Participación	X					UNSCH
	Implementación de proyectos de la investigación.	Personal ANP		X	X	X	X	SERNANP
		Gastos Operativos para participación del SERNANP.		X	X	X	X	SERNANP
		Personal, equipo (GPS, binoculares, mallas de captura, etc), gastos operativos.		X	X	X	X	PROFAUNA

Tabla 12: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Objetivo 2.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	AÑOS					COMPROMISOS DE ACTORES
			2015	2016	2017	2018	2019	
Ordenamiento del turismo	Mejoramiento de la infraestructura turística del SHPA	Gastos operativos: Mantenimiento de caballeriza	X	X	X	X	X	Usuarios cabalgantes
		Inversión: Apoyo a la construcción de los puestos de venta de acuerdo al Proyecto (insumos materiales).	X					Proyecto Ordenamiento de la Actividad Turística en el SHPA (BORBE SAC.)
		Gastos operativos: Mantenimiento de puestos de venta		X	X	X	X	Usuarios Vianderas
		Gastos operativos: Mantenimiento de puestos de venta		X	X	X	X	Usuarios Artesanos
	Plan de Sitio en la Zona de Uso turístico y recreativo	Consultoría	X					Proyecto Ordenamiento de la Actividad Turística en el SHPA (BORBE SAC.)
	Rehabilitación y acondicionamiento de los servicios higiénicos.	Inversión: Servicio de agua	X					Municipalidad de Quinua
		Gastos operativos: Mantenimiento de SS.HH.		X	X	X	X	Municipalidad de Quinua
	Otorgamiento de permisos y acuerdos para	Asistencia técnica	X					SERNANP
		Personal ANP	X					SERNANP

brindar servicios turísticos	Gastos operativos	X					SERNANP
	Participación	X	X	X	X	X	SERNANP OUF. TURISMO DGANP
	Participación	X	X	X	X	X	Usuarios Vianderos
	Participación	X	X	X	X	X	Usuarios Artesanos
	Participación	X	X	X	X	X	Usuarios Fotógrafos
Capacitación en servicios turísticos a los usuarios.	Talleres de Capacitación: Programa de fortalecimiento de capacidades del personal de ANP y de los prestadores de servicios turísticos del SHPA (Asistencia técnica – capacitadores)	X					Proyecto Ordenamiento de la Actividad Turística en el SHPA (BORBE SAC.)
	Personal ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Talleres de capacitación: Trato al visitante, entre otros	X	X	X	X	X	DIRCETUR
	Talleres de Capacitación:						
	Manipulación de alimentos, entre otros	X	X	X	X	X	Centro de Salud – Quinoa.

		Capacitación en manejo de residuos sólidos, entre otros	X	X	X	X	X	Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del GORE Ayacucho.
	Implementación de la Señalética y Senderos	Inversión: instalación de señalética	X					Proyecto Ordenamiento de la Actividad Turística en el SHPA (BORBE SAC.)
	Mantenimiento de la señalética y de senderos	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	Municipalidad de Quinua
	Difusión y promoción de la actividad turística.	Elaboración de material Audiovisual y difusión.		X				SERNANP
				X				Municipalidad de Quinua
		Trípticos para semana santa y fiestas patrias y 09 de diciembre.	X	X	X	X	X	SERNANP
			X	X	X	X	X	Municipalidad de Quinua
	Ordenamiento del tránsito de vehículos motorizados.	Personal ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
		Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
		Personal	X	X	X	X	X	Municipalidad Distrital de Quinua
	Implementar un sistema de cobro	Personal ANP			X	X	X	SERNANP
		Gastos Operativos				X	X	SERNANP
		Participación para establecer Convenio interinstitucional.		X				Municipalidad Distrital de Quinua
								SERNANP.
	Implementación de actividades de contingencia	Personal ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
		Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP

para la actividad turística	Estudiantes voluntarios	X	X	X	X	X	UNSCH
	Voluntarios	X	X	X	X	X	REDJA
	Voluntarios	X	X	X	X	X	UAP
	Alimentación brigadas de Jóvenes Ambientalistas	X	X	X	X	X	Municipalidad de Quinua
	Movilidad de brigadas de jóvenes ambientalistas. Cilindros para el recojo de residuos sólidos	X	X	X	X	X	Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del GORE Ayacucho.
	Movilidad y refrigerios.	X	X	X	X	X	DIRCETUR
	Participación, y gastos Operativos: Insumos de limpieza.	X	X	X	X	X	Usuarios Vianderas
	Participación, y gastos Operativos: Insumos de limpieza.	X	X	X	X	X	Usuarios cabalgantes
	Participación, y gastos Operativos: Insumos de limpieza.	X	X	X	X	X	Usuarios fotógrafos
	Participación, y gastos Operativos: Insumos de limpieza.	X	X	X	X	X	Usuarios de artesanos
	Inspección de alimentos en fechas de festividades.	X	X	X	X	X	Centro de Salud- Quinua
		X	X	X	X	X	

Tabla 13: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Objetivo 3.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	AÑOS					COMPROMISOS DE ACTORES
			2015	2016	2017	2018	2019	
Fortalecimiento de la gestión participativa.	Reuniones del CdG	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
		Personal ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
		Participación	X	X	X	X	X	Comité de Gestión
	Capacitación al CdG:	Participación	X					Comité de Gestión
	Funciones del CdG, y actividades relacionadas a la participación del CdG en la Gestión del ANP.	Personal ANP	X					SERNANP
	Incorporar al SHPA en los planes de desarrollo y de turismo local, provincial y regional.	Participación	X	X				SERNANP
		Participación	X	X				Comité de Gestión

Tabla 14: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Objetivo 4.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	AÑOS					COMPROMISOS DE ACTORES
			2015	2016	2017	2018	2019	
Puesta en valor del obelisco.	Coordinación de la Jefatura del ANP con las diferentes instituciones para generar compromisos para la puesta en valor del Obelisco.	Personal ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
		Participación.	X	X	X	X	X	Comité de Gestión

## VI. CONCLUSIONES.

1. Según el inventario rápido realizado en el SHPA en fauna se ha encontrado 78 especies de aves, 8 especies de mamíferos, 2 especies de reptiles y 3 especies de anfibios reportando un aproximado de 44 familias; en flora con 93 Géneros y 112 especies de plantas siendo la familia Asteraceae que presenta mayor cantidad de géneros y especies, de ellas 5 especies se encuentran categorizadas según el D.S. N° 043 - 2006 – AG<sup>20</sup>; encontrándose principalmente en las áreas que corresponden al Cerro Condorcunca y al cerro Andrespata, este inventario ha permitido realizar la zonificación del área considerando la distribución de especies categorizadas dentro del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.
2. El Plan Maestro cuenta con sus respectivos componentes como lo establece las disposiciones complementarias al reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas en materia de Planes maestros de Administración Nacional: Resolución Presidencial N° 49–2014–SERNANP, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la ley N° 26834 Ley de Áreas Naturales<sup>7</sup>.
3. Los objetivos generales y los componentes principales del Plan Maestro están determinados y construidos participativamente en concordancia a los objetivos de creación del área y en consideración a los tres aspectos fundamentales del desarrollo sostenible.
4. El Plan Maestro ha sido formulado teniendo en cuenta la indispensable participación de la población involucrada y afectada, e incluye temas fundamentales como: La participación ciudadana, la educación y concienciación, la investigación científica y de la calidad en los servicios turísticos.
5. Para evitar el evidente y grave divorcio entre la gestión del SHPA y la planificación a escala local y regional se ha considerado de suma importancia la definición de actividades de coordinación y trabajo conjunto para incluir al

SHPA dentro de los planes de desarrollo estratégico local, regional y nacional en torno a la importancia y representatividad que tiene.

6. Considerando que el presupuesto asignado por parte de estas entidades comprometidas es aún bajo comparado con las necesidades y retos del ANP, de modo que las opciones para implementar realmente las actividades asignadas en el Plan Maestro y hacer un manejo adecuado de las mismas de manera compartida son escasas y en el marco de este hecho se han establecido los compromisos para el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de parte de las entidades involucradas de acuerdo a sus competencias y el nivel de involucramiento que tienen.
7. La investigación científica se va a realizar por terceros de acuerdo a los compromisos establecidos en el Plan; sin embargo, se han realizado convenios interinstitucionales donde se han realizado diversos estudios; para fortalecer estas actividades también fue y es necesario la iniciativa de las entidades presentes en la región de acuerdo a su competencia y de acuerdo a la planificación de investigación que están desarrollando.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- Se debe cubrir la brecha financiera para el adecuado manejo del SHPA de parte de las entidades públicas presentes que tienen competencia directa en el desarrollo turístico, cultural e histórico y que asocia al mejoramiento de las condiciones económicas de los habitantes del distrito.
- Al igual como está enmarcado en las actividades; las entidades competentes como el DIRCETUR, Dirección de Cultura y Educación deben implementar programas de educación y sensibilización para entender de manera real la importancia histórico – cultural y natural que existe en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.
- El ordenamiento de la actividad turística se debe realizar de manera coordinada con el DIRCETUR y las dependencias involucradas para mejorar los servicios que se ofrecen y para el fortalecimiento de las capacidades de los operadores y prestadores de servicios que están presentes en el SHPA.
- La investigación en el SHPA debe ser desarrollada por los Institutos de Investigación, las CAR, las Universidades, los Centros de Investigación y Desarrollo, y las ONGs con experiencia en esta materia conforme a lo establecido en la norma y para los convenios a realizarse.
- Se debe integrar programas de capacitación en la gestión ambiental municipal, promover la propuesta de programas de concientización y educación ambiental.



## VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. <http://www.legislacionanp.org.pe/>, Normas generales sobre ANP's. Lima. [actualizada el 15 de agosto de 2014; accesado 30 de mayo de 2015]. Disponible en: <http://legislacionanp.org.pe/category/analisis-de-normas/>
2. Municipalidad Distrital de Quinua. Plan de Desarrollo Concertado. Quinua 2009.
3. Centro de Salud de Quinua. Censo Poblacional. Quinua 2010.
4. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP. Zona de Amortiguamiento del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho. Dirección de Desarrollo Estratégico – DDE. Lima 2015.
5. Vázquez González, Identidad e historia sobre la verdad sobre la Batalla de Ayacucho de 1824. Ayacucho; 2006.
6. <http://legislacionanp.org.pe/>, Santuario Histórico Pampa de Ayacucho, Decreto Supremo N° 119-80-AA 19. Lima: <http://legislacionanp.org.pe/>, [actualizada el 20 de mayo de 2011; accesado 16 de abril 2012]. Disponible en <http://legislacionanp.org.pe/santuario-historico-pampas-de-ayacucho/>.
7. Ayala Bizarro R, Bellido Saga J. Reconocimiento Geológico de los distritos de Quinua y Socos. Facultad de Ingeniería Civil UNSCH. Ayacucho 2012.
8. Gobierno Regional de Ayacucho. Estudio Temático Hídrico Hidrológico para la ZEE. Gerencia de Recursos Naturales y del Ambiente Ayacucho 2012.
9. Gobierno Regional de Ayacucho. Informe Técnico Climatológico para la ZEE. Gerencia de Recursos Naturales y del Ambiente. Ayacucho 2012.
10. Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA. Guía Explicativa del Mapa Ecológico del Perú. Lima Perú 1995
11. [www.iucn.org](http://www.iucn.org), Definición de la UICN de un área protegida. Suiza [actualizada el 11 de mayo de 2012; accesado 30 de mayo de 2013]. Disponible en: [https://www.iucn.org/es/sobre/trabajo/programas/areas\\_protegidas/\\_copy\\_of\\_aires\\_protegees\\_\\_\\_quest\\_ce\\_que\\_cest\\_\\_\\_quelle\\_est\\_leur\\_utilite\\_\\_\\_13012\\_012\\_1127/](https://www.iucn.org/es/sobre/trabajo/programas/areas_protegidas/_copy_of_aires_protegees___quest_ce_que_cest___quelle_est_leur_utilite___13012_012_1127/)
12. Matteucci S, Colma A. Metodología para el estudio de vegetación 1° Edición. Washington DC; 1982.
13. Judd W, Campbell C, Kellog E y Stevens F y Donoghue M. Plant systematics: a phylogenetic approach. 2°. Edición. USA: Sinauer Axxoc; 2002.
14. Gentry A. A field Guide to the Families and Genera of Woody Plants of Northwest South America (Colombia, Ecuador, Perú) with supplementary notes on herbaceous taxa. 2° Edición. Conservation International, Department of ConsevationBiology. Washinton, DC. USA 1992.
15. Pennington T, Reynel C y Daza A. Illustrated guide to the Trees of Peru. Spoelbeeck-Artois Foundation. David Hunt, The Manse, Chapel Lane, Milborne Port, Sherborne, DT9 5DL, Inglaterra 2004.
16. Tovar O. Diversidad de las gramíneas (Poaceae) del Perú. Ruizia Tomo 13. Madrid 1993.
17. Zarucchi, J. Catálogo de las angiospermas y gimnospermas del Perú. St. Louis, Mo.: Missouri Botanical Garden. España 1993.
18. <http://fm1.fieldmuseum.org/>. herbario virtual de la Field Museum. Chicago. [actualizada el 15 de mayo de 2012; accesado 30 de mayo de 2013]. Disponible en <http://fm1.fieldmuseum.org/>.
19. <http://www2.congreso.gob.pe/>. Decreto Supremo N° 034-2004-AG que Aprueba la categorización de especies amenazadas de fauna silvestre y prohíben su caza, captura, tenencia, transporte o exportación con fines comerciales. [actualizada el 22 de noviembre del 2004; accesado 30 de mayo de 2012]. Disponible en:

- [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01\\_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/22f88afc9ea8895a052579250051148f/\\$FILE/NL20040922.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/22f88afc9ea8895a052579250051148f/$FILE/NL20040922.pdf).
20. <http://www.ausa.com.pe/>. D.S. N° 043-2006-AG Decreto Supremo que aprueba la categorización de especies amenazadas de flora silvestre. . [actualizada el 15 de diciembre del 2006; accesado 30 de mayo de 2012]. Disponible en:  
[http://www.ausa.com.pe/images/uploads/normas/DS%20%20043\\_2006\\_AG.pdf](http://www.ausa.com.pe/images/uploads/normas/DS%20%20043_2006_AG.pdf).
  21. González-García F. Fauna silvestre de México: uso, manejo y legislación. 2° Edición. Cap 4: Métodos para contar aves terrestres. México DF. 2005.
  22. John Ralph C, Geupel R, Martin T, De Sante F. Mila B. Manual de métodos de campo para el monitoreo de aves terrestres. Pacific Southwest Research Station Albany, California 1996.
  23. Schulenberg T, Stotz D, Lane D, O'Neill J, Parker T. Aves del Perú. CORBIDI The Field Museum. Chicago 2010.
  24. Crump M, Scott N. Standard Techniques for inventory and monitoring. L.A. Hayek & M.S. Foster (eds.). Measuring and monitoring biological diversity. Standard Methods for amphibians. The Smithsonian Institution, Washington, D. C., EEUU 1994.
  25. Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas. Manual de Identificación. Volumen 1: Mamíferos. Suiza: Laouzana 1985.
  26. <http://legislacionanp.org.pe/>, Resolución Presidencia N° 049-2014-SERNANP: Disposiciones complementarias al reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional. Lima [actualizada el 25 de febrero de 2014; accesado 30 de marzo de 2014]. Disponible en <http://legislacionanp.org.pe/santuario-historico-pampas-de-ayacucho/>

## **ANEXOS**

**ANEXO N° 01**  
**PANEL FOTOGRÁFICO**  
**PROGRAMAS DE CONTINGENCIA PARA LA PROTECCIÓN DEL SHPA**



**Foto N° 01: Primera promoción 2012**



**Foto N° 02: Segunda promoción 2013**



**Foto N° 03: Tercera promoción 2014**



**Foto N° 04: Cuarta promoción 2015**

## PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL SHPA



Foto N° 05: Reuniones de planificación y ordenamiento con los actores locales.



Foto N° 06: Inicio de los procesos de ordenamiento in situ.



Foto N° 07: Talleres de planificación y diagnóstico.



Foto N° 08: Conformación del Comité de Gestión 2013 - 2015

## PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO



Foto N° 09: Procesos elaboración del Plan Maestro – Representantes sectoriales  
Ayacucho



Foto N° 10: Procesos elaboración del Plan Maestro – Autoridades locales Quinua



Foto N° 11: Reunión de trabajo y compromisos con representantes Sectoriales  
Ayacucho.



Foto N° 12: Presentación de Avances.

**ANEXO N° 2**  
**LISTADO GENERAL DE ESPECIES DE FLORA DE PRESENTES EN EL SHPA**

FAMILIA	GENERO	ESPECIE	N. COMÚN	CATEGORÍA SEGÚN DS N° 043 - 2006 -AG
Astromeriaceae	Bomarea	<i>Bomarea dulcis</i>		
		<i>Bomarea formisissima</i>		
Asteraceae	Argeratina	<i>Argeratina esternbergiana</i>	Marmaquilla	
	Ambrosia	<i>Ambrosia arborescens</i>	Marko, altamisa	
	Bidens	<i>Bidens andicola</i>	Silkao	
		<i>Bidens pilosa</i>	Silkao	
	Tessaria	<i>Tessaria integrifolia</i>	Pájaro bobo	
	Taraxacum	<i>Taraxacum officinale</i>	Diente de león	
	Baccharis	<i>Baccharis latifolia</i>	Chilca	
		<i>Baccharis sp</i>	Chilca	
		<i>Baccharis tricuneata</i>	Taya	
		<i>Baccharis genestilloides</i>	Kimsakucho	NT
	Hypochoeris	<i>Hypochoeris taraxacoides</i>	Achicoria, sillki	
	Jungia	<i>Jungia paniculata</i>		
	Loricaria	<i>Loricaria sp</i>		
	Musticia	<i>Mutisia acuminata</i>	Chinchilcoma	NT
	Senecio	<i>Senecio rudbeckiaefolius</i>	Remilla	
		<i>Senecio tovari</i>	Cancerqora	
	Tagetes	<i>Tagetes multiflora</i>	Chicchimpay	
		<i>Tagetes pusilla</i>	Anís	
	Gamochaeta	<i>Gamochaeta spicata</i>	Qeto qeto	
		<i>Gamochaeta sp.</i>		
Gynoxys	<i>Gynoxys sp</i>	Tojara"		
Gnaphalium	<i>Gnaphalium lacteum</i>	Wira wira		
Perezia	<i>Perezia pinnatifida</i>	Valeriana		
Xanthium	<i>Xanthium catharticum</i>	Amor seco		
Sonchus	<i>Sonchus asper</i>	Qasayqana		
Anacardiaceae	Schinus	<i>Schinus molle</i>	Molle	
Amarillidaceae	Agave	<i>Agave americana</i>	Cabuya	
Apiaceae	Conium	<i>Conium maculatum</i>	Culantrillo	
Berberidaceae	Berberis	<i>Berberis lutea</i>	Tankar	
		<i>Berberis sp</i>		
Betulaceae	Alnus	<i>Alnus acuminata</i>	Aliso	VU
Brassicaceae	Lepidium	<i>Lepidium bipinnatifidum</i>	Chichicara	
	Roripa	<i>Roripa nastortium acuaticum</i>	Berro	
Bromeliaceae	Puya	<i>Puya sp.</i>	Achupa	
	Tillandsia	<i>Tillandsia tragophoba</i>		
Buddlejaceae	Buddleja	<i>Buddleja coriacea</i>	"Kishuar, qolle"	CR
Cactaceae	Opuntia	<i>Opuntia megacantha</i>	Tuna	
	Austrocylindropuntia	<i>Austrocylindropuntia sp</i>		
Caesalpinaceae	Caesalpinea	<i>Caesalpinea spinosa</i>	Tara	
Calceolariaceae	Calceolaria	<i>Calceolaria inamoena</i>	Zapatito, wawilla	
		<i>Calceolaria engleriana</i>	Zapatito, wawilla	
Columelliaceae	Columellia	<i>Columellia abovata</i>	Pisca-pisca	
Dryopteridaceae	Elaphoglossum	<i>Elaphoglossum sp</i>	Helecho	
	Polystichum	<i>Polystichum montivedense</i>		
Chenopodiaceae	Chenopodium	<i>Chenopodium ambrosoides</i>	Paicco	
Elaeocarpaceae	Plumbago	<i>Plumbago coerulea</i>	Yanawarmi	
Ephedraceae	Ephedra	<i>Ephedra americana</i>	Pinco pinco	NT
Escalloniaceae	Escallonia	<i>Escallonia resinosa</i>	Chacomo	
		<i>Escallonia myrtilloides</i>	Tasta	EN
Euphorbiaceae	Ricinus	<i>Ricinus communis</i>	Higuerilla	
	Euphorbia	<i>Euphorbia heterophyla</i>	Leche leche	

Equisetaceae	Equisetum	<i>Equisetum bogotense</i>	Cola de caballo	
		<i>Equisetum giganteum</i>	Cola de caballo	
Fabaceae	Spartium	<i>Spartium junceum</i>	Retama	Introducida
	Otholobium	<i>Otholobium pubescens</i>	Culen-wallwa	
	Desmodium	<i>Desmodium molliculum</i>	Manayupaq	
	Senna	<i>Senna birostris</i>	Mutuy	
	Trifolium	<i>Trifolium repens</i>	Trébol	
Gentianaceae	Gentiana	<i>Gentiana sedifolia</i>	Pencca pencca	
	Halenia	<i>Halenia sp</i>		
Hypericaceae	Hypericum	<i>Hypericum silenoides</i>	Sunchito	
Lamiaceae	Salvia	<i>Salvia oppositiflora</i>	Salvia mediana	
		<i>Salvia sagitata</i>	Salvia grande	
	Lepechinia	<i>Lepechinia meyenii</i>	Salvia	
		Mintostachys	<i>Mintostachys mollis</i>	Muña
		<i>Mintostachys setosa</i>	Muña	
Iridaceae	Sisyrinchium	<i>Sisyrinchium sp</i>	Purga purga	
	Orthosanthus	<i>Orthosanthus chimboracensis</i>	Matara	
	Orthosanthus	<i>Orthosanthus chimboracensis</i>	Matara	
Malvaceae	Malvastrum	<i>Malvastrum acaule</i>	Rupo rupo	
		<i>Malvastrum sp</i>	Malva	
Melastomataceae	Brachyotum	<i>Brachyotum naudini</i>	Jiwincha	
Myrtaceae	Eucaliptus	<i>Eucaliptus globulus</i>	Eucalipto	introducida
	Myrcianthes	<i>Myrcianthes osteomeloides</i>	Unka	
Onagraceae	Oenothera	<i>Oenothera roseae</i>	Yawuarsancco	
		<i>Oenothera multicaulis</i>		
Papaveraceae	Argemone	<i>Argemone mexicana</i>	Cardo santo	
Plantaginaceae	Plantago	<i>Plantago lanceolata</i>	Llantén menor	
		<i>Plantago major</i>	Llantén mayor	
		<i>Plantago australis</i>		
Piperaceae	Piper	<i>Piper acutifolium</i>	Matico	
Pteridaceae	Argyrochosma	<i>Argyrochosma nivea</i>	Helechos	
	Adiantum	<i>Adiantum poiretii</i>	Helechos	
	Cheilanthes	<i>Cheilanthes pruinata</i>	Helechos	
Polygonaceae	Monnina	<i>Monnina salicifolia</i>	Tuta wiñay	
	Muehlenbeckia	<i>Muehlenbeckia fruticulosa</i>		
	Rumex	<i>Rumex crispus</i>		
Poaceae	Cortaderia	<i>Cortaderia jubata</i>	Seqsen	
	Aciachne	<i>Aciachne pulvinata</i>	Pacucpacu	
	Muhlenbergia	<i>Muhlenbergia rigida</i>	Ichu pichana	
	Stipa	<i>Stipa ichu</i>	Ichu	
		<i>Stipa brachyphylla</i>		
Dissanthelium	<i>Dissanthelium sp</i>			
Ranunculaceae	Ranunculus	<i>Ranunculus sp</i>		
Rhamnaceae	Colletia	<i>Colletia spinosissima</i>	Taxana	
Rosaceae	Kageneckia	<i>Kageneckia lanceolata</i>	Lloke	CR
	polylepis	<i>Polylepis incana HBK</i>	Queñua	CR
	Hesperomeles	<i>Hesperomeles cuneata</i>		
	Lachemilla	<i>Lachemilla pinnata</i>		
Sapindaceae	Dodonea	<i>Dodonea viscosa</i>	Chamana	
	Scrophularia	<i>Scrophularia sp</i>	Illwanquichu	
Scrophularaceae	Bartsia	<i>Bartsia sp</i>		
	Mimulus	<i>Mimulus glabratus</i>	Berro	
Solanaceae	Datura	<i>Datura stramonium</i>	Chamico	
	Cestrum	<i>Cestrum auriculatum</i>	Hierba santa	
	Physalis	<i>Physalis peruviana</i>	Tomatillo	
	Thelypteris	<i>Thelypteris sp.</i>	Helechos	
	Solanum	<i>Solanum sp</i>		
Urticaceae	Urtica	<i>Urtica urens</i>	Itana	
Verbenáceas.	Verbena	<i>Verbena litoralis</i>	Verbena	

**LISTADO GENERAL DE LAS ESPECIES IDENTIFICADAS EN EL SHPA Y EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.**

**AVES DEL SANTUARIO HISTÓRICO DE LA PAMPA DE AYACUCHO.**

ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	UICN	CATEGORÍA SEGÚN D.S. N° 034-2004-AG	
Tinamiformes	Tinamidae	<i>Nothoprocta ornata*</i>	Perdiz cordillerana (yutu)	LC		
Ciconiformes	Ardeidae	<i>Nycticorax nycticorax*</i>	Huaco común	LC		
Anseriformes	Anatidae	<i>Oxyura jamaicensis*</i>	Pato rana	LC		
		<i>Chloephaga melanoptera</i>	Ganso huallata	LC		
Falconiformes	Cathartidae	<i>Vultur gryphus</i>	Cóndor andino	LC	EN	
	Accipitridae	<i>Buteo polyosoma*</i>	Aguilucho variable	LC		
		<i>Geranoaetus melanoleucus*</i>	Aguilucho de pecho negro (anca)	LC		
	Falconidae	<i>Phalcoboenus megalopterus</i>	Caracara cordillerano (aqchi)	LC		
		<i>Falco sparverius*</i>	Cernícalo americano	LC		
		<i>Falco femoralis*</i>	Halcón aplomado	LC		
Charadriiformes	Laridae	<i>Crhoicocephalus serranus</i>	Gaviota andina (jellwa)	LC		
	Charadriidae	<i>Vanellus resplendens</i>	Avefría andina (lique lique)	LC		
Columbiformes	Columbidae	<i>Columbina cruziana</i>	Tortolita peruana	LC		
		<i>Zenaida auriculata*</i>	Tórtola orejuda (cuculí)	LC		
		<i>Patagioenas maculosa*</i>	Paloma de ala moteada	LC		
		<i>Patagioenas fasciata*</i>	Paloma de nuca blanca	LC		
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Bolborhynchus orbynesius*</i>	Perico andino	LC		
Strigiformes	Tytonidae	<i>Tyto alba*</i>	Lechuza de campanario	LC		
	Strigidae	<i>Bubo virginianus*</i>	Búho americano	LC		
		<i>Athene cucularia*</i>	Lechuza terrestre	LC		
	Apodidae	<i>Streptoprocne zonaris*</i>	Vencejo de collar blanco	LC		
		<i>Patagona gigas*</i>	Colibrí gigante (ginte)	LC		
		<i>Colibri coruscans*</i>	Oreja violeta de vientre azul	LC		
Apodiformes	Trochilidae	<i>Metallura tyrianthina</i>	Colibrí tirio	LC		
		<i>Aglaeactis cupripennis*</i>	Rayo de sol brillante (ginte)	LC		
		<i>Heliangelus amethysticollis*</i>	Ángel del sol de garganta amatista	LC		
		<i>Lesbia nuna*</i>	Colibrí de cola larga verde	LC		
		<i>Lesbia victoriae*</i>	Colibrí de cola larga negra	LC		
		<i>Coeligena torquata*</i>	Inca acollarado (ginte)	LC		
		<i>Oreonympha nobilis*</i>	Montañas barbudo (ginte)	LC		
Piciformes	Picidae	<i>Oreotrochilus melanogaster*</i>	Estrella de pecho negro (ginte)	LC		
		<i>Colaptes rupicola*</i>	Carpintero andino (acaqlo)	LC		
		<i>Geositta cucularia*</i>	Minero común	LC		
		<i>Upucerthia jelskii*</i>	Bandurrita de jelski	LC		
		<i>Cinclodes fuscus*</i>	Churrete de ala barrada	LC		
	Furnariidae	<i>Cinclodes atacamensis*</i>	Churrete de ala blanca	LC		
		<i>Asthenes modesta*</i>	Canastero cordillerano	LC		
		<i>Synallaxis azarae*</i>	Coliespina de azara	LC		
		<i>Asthenes humilis*</i>	Canastero garganta rayada	LC		
		<i>Leptasthenura striata*</i>	Tijeral listado	LC		
		<i>Asthenes dorbignyi*</i>	Canastero pecho cremoso	LC		
	Formicariidae	<i>Grallaria andicolus*</i>	Tororoi de cabeza listada	LC		
	Cotingidae	<i>Ampelion rubrocristatus</i>	Cotinga de cresta roja	LC		
		<i>Ochthoeca leucophrys*</i>	Pitajo de ceja blanca	LC		
		<i>Ochthoeca oenanthoides*</i>	Pitajo de d orbigny	LC		
		<i>Ochthoeca rufipectoralis*</i>	Pitajo de pecho rufo	LC		
	Tyrannidae	<i>Myiotheretes striaticollis*</i>	Ala rufa de garganta rayada	LC		
		<i>Polioxolmios rufipennis*</i>	Ala rufa canela	LC		
	Passeriformes		<i>Agriornis montanus*</i>	Arriero de pico negro	LC	
			<i>Anairetes flavirostris*</i>	Torito de pico amarillo	LC	
		<i>Muscisaxicola albifrons</i>	Dormilona de frente blanca	LC		
		<i>Muscisaxicola rufivertex*</i>	Dormilona de nuca rojiza	LC		
		<i>Progne subis*</i>	Martin purpuro (uchuy)	LC		

	Hirundinidae	<i>Orochelidon murina</i> *	Golondrina de vientre pardo	LC	
	Cinclidae	<i>Cinclus leucocephalus</i>	Mirlo acuatico (leule)	LC	
	Troglodytidae	<i>Troglodytes aedon</i> *	Cucarachero común	LC	
	Turdidae	<i>Turdus chiguanco</i> *	Zorzal chiguanco (chiwuaco)	LC	
		<i>Turdus fuscater</i> *	Zorzal grande	LC	
	Passeridae	<i>Passer domesticus</i> *	Gorrion casero	LC	
	Fringillidae	<i>Carduelis atrata</i> *	Jilguero negro	LC	
		<i>Carduelis magellanica</i> *	Jilguero encapuchado	LC	
		<i>Thraupis bonariensis</i> *	Tangara azul y amarilla	LC	
	Thraupidae	<i>Conirostrum cinereum</i> *	Pico de cono cenizo	LC	
		<i>Thlypopsis ruficeps</i> *	Tangara rufa y amarilla	LC	
		<i>Phrygilus punensis</i> *	Fringilo peruano	LC	
		<i>Phrygilus fruticeti</i> *	Fringilo de pecho negro	LC	
		<i>Phrygilus plebejus</i> *	Fringilo de pecho cenizo	LC	
		<i>Phrygilus unicolor</i> *	Fringilo plumizo	LC	
		<i>Phrygilus alaudinus</i> *	Fringilo de cola bandeada	LC	
	Emberizidae	<i>Catamenia analis</i> *	Semillero de cola bandeada	LC	
		<i>Catamenia inornata</i> *	Semillero simple	LC	
		<i>Diglossa brunneiventris</i> *	Pincha flor garganta negra	LC	
		<i>Diuca speculifera</i> *	Diuca de ala blanca	LC	
		<i>Sicalis olivascens</i> *	Chirigüe verdoso	LC	
		<i>Zonotrichia capensis</i> *	Gorrion de collar rufo	LC	
		<i>Sporophila luctuosa</i>	Espiguero negro y blanco	LC	
	Cardinalidae	<i>Pheucticus aureoventris</i> *	Picogruoso de dorso negro (tuya)	LC	
	Icteridae	<i>Dives warszewiczi</i> *	Tordo de matoral	LC	

CATEGORIAS : LC = Preocupación menor, NT = Casi amenazada, CR = Criticamente amenazada, X = Residentes (Existentes), NB = especies que se reproducen con regularidad, X(e) = endémico, H = hipótesis sin pruebas tangibles y h = presión por cacería. IN= Introducidos, \*: Variación geográfica, (OD) = observación directa.

#### MAMÍFEROS DEL SANTUARIO HISTÓRICO DE LA PAMPA DE AYACUCHO.

ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA SEGÚN D.S. N° 034-2004-AG
Didelphimorphia	Didelphidae	<i>Didelphis permigra</i>	Zarrigueya de orejas blancas	
Chiroptera	Vespertilionidae	<i>Histiotus montanus</i>	murciélago orejón andino	
Carnívora	Canidae	<i>Lycalopex culpaeus</i>	Zorro andino	
	Mephitidae	<i>Conepatus chinga</i>	Añaz, zorrino andino	
	Felidae	<i>Leopardus colocolo</i>	Gato de pajonal	
Artiodactyla	Cervidae	<i>Odocoileus peruvianus</i>	Venado de cola blanca	
Rodentia	Cricetidae	<i>Calomys lepidus</i>	Ratón vespertino precioso	
	Chinchillidae	<i>Lagidium peruanum</i>	Vizcacha peruana	

Leyenda: EN: encuesta, OD: observación directa

#### REPTILES DEL SANTUARIO HISTÓRICO DE LA PAMPA DE AYACUCHO.

ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA SEGÚN D.S. N° 034-2004-AG
Squamata	Tropiduridae	<i>Liolaemus walkeri</i>	Lagartija	
	Colubridae	<i>Tachimenos peruviana</i>	Culebra	

Leyenda: (OD)= observación directa

#### ANFIBIOS DEL SANTUARIO HISTÓRICO DE LA PAMPA DE AYACUCHO.

ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA SEGÚN D.S. N° 034-2004-AG
Anura	Bufonidae	<i>Rhinella spinulosa</i>	Sapo	Casi amenazado (NT)
	Ceratophryidae	<i>Telmatobius jelskii</i>	Rana karia	Endémico
	Strabomantidae	<i>Pleurodema marmoratum</i>	sapo	

Leyenda: (OD)= observación directa